CONSECUTIVO: 110-CTE-011-2026.

CIUDAD: FUSAGASUGÁ.

FECHA: 23 ENE 2026

DIVISION O DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

PLAZO: TRES (3) MESES.

VALOR: HASTA LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*".

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en los artículos 311, 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, en los que se establece que los servicios Públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad del Estado, por este motivo la contratación de EMSERFUSA E.S.P. debe ser un instrumento de apoyo que coadyuve a la satisfacción de necesidades en dicho sector, definido y limitado por su objeto social.

1.2. LOS REFERENTES LEGALES

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 *"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"* y la Ley 689 de 2011, el régimen aplicable a todos los procesos de contratación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, v.g., la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., es el que corresponde a las reglas del derecho privado.

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P.", es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, en el orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo objeto tiene por objeto social *"prestar los servicios públicos domiciliarios de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO, y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS a cada uno de los servicios, así como la venta, producción y comercialización de materia prima y productos resultantes de sus actividades, y en general como todo aquello para lo cual sea legal o administrativamente autorizada por las Autoridades Competentes del Orden Nacional, Departamental y Municipal."*

De igual manera, tanto las Altas Cortes como los organismos de regulación han decantado su posición, logrando consenso en que todos los contratos que celebren las empresas de servicios públicos se rigen por el derecho privado.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. cumple un rol esencial en el municipio al garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos; para ello, no basta con la operación en campo, sino que también es indispensable que las áreas administrativas funcionen con orden, oportunidad y eficiencia, puesto que de allí se derivan trámites, comunicaciones, registros, informes y soportes que permiten planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades misionales de la Entidad.

En ese sentido, la disponibilidad permanente de insumos de papelería y artículos de oficina (papel, carpetas, sobres, útiles de escritorio, entre otros) constituye una necesidad básica para el desarrollo diario de las funciones de las diferentes dependencias; en consecuencia, cuando estos elementos faltan, se generan interrupciones que, aunque parezcan menores, terminan afectando directamente el ritmo normal de trabajo, ya que se retrasan gestiones internas, se dificultan radicaciones y comunicaciones, se aplaza la elaboración de informes y soportes, y se incrementa el tiempo invertido en tareas que deberían ejecutarse de forma ágil, lo cual impacta la productividad del personal y puede comprometer el cumplimiento de plazos asociados a procesos administrativos y al desarrollo de proyectos y actividades institucionales.

Por lo anterior, EMSERFUSA E.S.P. debe asegurar el suministro oportuno y continuo de los artículos de papelería y útiles requeridos, de manera que el trabajo no dependa de compras improvisadas, disponibilidades parciales o demoras que afecten la operación; por tal motivo, para prevenir la carencia de estos bienes y garantizar su disponibilidad, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica que se encargue del suministro, bajo condiciones que permitan asegurar calidad, cantidad, oportunidad y cumplimiento de especificaciones técnicas, conforme a las necesidades reales de cada dependencia.

La contratación de este suministro permitirá que la Entidad cuente con los insumos indispensables para desarrollar sus tareas diarias sin interrupciones, de modo que se fortalezca tanto la gestión administrativa como el soporte a los procesos misionales; en particular, esta medida contribuye a optimizar el tiempo y los recursos, en la medida en que facilita la ejecución eficiente de trámites, comunicaciones y actividades internas, mejora la productividad del personal, toda vez que evita contratiempos por falta de materiales básicos de trabajo, y asegura el cumplimiento de plazos, en tanto permite contar con insumos disponibles cuando se requieren, reduciendo retrasos en la ejecución de actividades y proyectos.

En conclusión, garantizar el suministro de papelería y útiles de oficina no es un asunto menor; por el contrario, es una necesidad que permite a EMSERFUSA E.S.P. mantener la continuidad y eficiencia de sus procesos, responder oportunamente a sus responsabilidades institucionales y asegurar el adecuado desarrollo de sus funciones en beneficio del municipio.

1.4. CONCLUSIÓN.

La contratación del suministro de artículos de papelería es una necesidad urgente para EMSERFUSA E.S.P., ya que garantiza el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas dentro de los plazos establecidos. El suministro adecuado de estos insumos es fundamental para el óptimo desarrollo de las actividades de la Empresa, así como para garantizar la calidad del servicio que se presta tanto a nivel interno como externo. Por lo tanto, es imprescindible proceder con la contratación para asegurar el normal funcionamiento de la Entidad, contribuir a su eficiencia y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cabe añadir que este objeto contractual se encuentra incluido dentro del Plan de Contratación para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

2.2. OBJETO: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:

El contrato se ejecutará en las instalaciones del almacén de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., ubicado en la vereda Novillero, finca Manga de los Caballos, del Municipio de Fusagasugá. En este lugar el contratista deberá cumplir satisfactoriamente con la entrega total y efectiva de los elementos contratados.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista, si a ello hubiere lugar, y/o a la liquidación del contrato.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato será hasta la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000)**. Este incluye impuestos de ley y está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la Empresa.

2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con los elementos y cantidades efectivamente entregadas por el contratista, previa recepción de los productos en el almacén de la Empresa en las fechas convenidas con la supervisión, y la presentación de la factura por parte del contratista, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, quien certificará que la entrega ha sido recibida a satisfacción.

Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la Plataforma Secop II -en el apartado "Plan de Pagos"- los documentos pertinentes (informe del contratista, certificado de pago de seguridad social, cuenta de cobro y los demás que sean necesarios, según la naturaleza de las actividades).

El desembolso se realizará previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

La Empresa efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.

Nota: Los pagos se efectuarán dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes al cumplimiento de los requisitos antes mencionados. En ningún caso el contratista podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ante eventuales demoras en el proceso de pago.

2.7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

La supervisión estará a cargo del jefe de la División Administrativa o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar el seguimiento y control del debido diligenciamiento de la plataforma Secop II por parte del contratista (novedades y plan de pagos).

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALORE TOTAL SIN IVA
1	Bandas de caucho	Banda elástica en caucho, referencia 22, de 90 mm de largo por 2 mm de ancho, presentación paquete de 200 unidades, de alta calidad	Paquete	$ 21.978,00

2	Bisturí grande metálico	bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Und.	$ 8.229,00
3	Bolígrafo negro	Bolígrafo color negro con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media de1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo transparente hexagonal que permita ver el nivel de tinta, tapa ventilada del color de la tinta del bolígrafo, presentación caja por 12 unidades	Caja x 12 unid	$ 12.580,00
4	Bolígrafo rojo	Bolígrafo color rojo, con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media de 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo transparente hexagonal que permita ver el nivel de tinta, tapa ventilada del color de la tinta del bolígrafo, presentación caja por 12 unidades	Caja x 12 unid	$ 12.580,00
5	Esferos en gel	Bolígrafo tinta gel Cristal Gel Punta cromada, nivel de tinta visible Color tinta negra	caja x 12	$ 12.580,00
6	Corrector de esfero:	corrector liquido presentación en lápiz contenido de 7ml con punta metálica que permite una precisa corrección de errores cuerpo de plástico	2 unidades	$ 25.467,00
7	Lápiz No.2	lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza hb	Caja x 12	$ 16.365,00
8	Resaltadores de Colores Surtidos	Resaltador de cuerpo redondo, para subrayar y resaltar, con tinta de alta fluorescencia y luminosidad, punta biselada indeformable, que permita tres trazos de 2-5 mm, caja por 10 unidades colores surtidos.	caja x 10 Und.	$ 16.957,00
9	Marcadores de colores	Permanente en la mayoría de las superficies, Nuevos colores cósmicos, Tinta de secado rápido resistente al agua y a la decoloración Cantidad: 24 marcadores permanentes punta fina Medidas: 23.1 cm x 22.5 cm x 2.3 cm en empaque	paquete x 24 und	$ 83.028,00
10	Marcador borrable colores surtidos	Marcador de 130 mm largo por 15 mm de ancho a base alcohol, punta biselada, 3 anchos de línea, tinta borra seco, para pizarra blanca	Caja x10 Und.	$ 21.340,00
11	Marcador permanente colores surtidos	Marcador con tinta acuosa pigmentada y resinas que lo hacen permanente. Ideal para trabajos artísticos y de escritura.	caja x 10 Und.	$ 16.650,00
12	Marcador permanente punta fina de colores surtidos	Marcador permanente punta fina, tinta resistente a la decoloración y al agua, de secado rápido y no toxica, para escribir en superficies de CD y DVD, presentación caja x 10 unidades, de alta calidad colores surtidos en especial color negro	caja x 10 Und.	$ 58.926,00
13	Cinta de enmascarar 1" x 40 Mts	La cinta del papel crepe de 1" es una cinta de papel para propósitos generales de sellado y tareas de enmascarado para trabajos no críticos donde es necesaria una cinta con adhesivo sensible a presión.	Und.	$ 7.493,00
14	Cinta transparente ½ pulgada x 40 Mts	Cinta transparente de 1/2 pulgada con adhesivo por una cara	Und.	$ 4.625,00
15	Cinta empaque transparente ancha 2"x40 Mts	Cinta transparente de 2 pulgada con adhesivo por una cara	Und.	$ 2.868,00
16	Clips mariposa	Gancho clip mariposa, 1 elaborado en alambre metálico galvanizado, presentación caja por 50 unidades, de alta calidad	Caja x 50 Unid	$ 7.319,00
17	Clips pequeños	gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm	Caja x 100 Unid	$ 20.979,00
18	Gancho legajador plástico	Gancho legajador plástico, con una capacidad de archivo hasta de 100 hojas. diseño práctico y novedoso irrompible transparente para perforaciones de 7 y 8 cm	Bolsa 20 UN	$ 5.341,00
19	Cosedora Grapadora Semi- Industrial de 120 Hojas	Apta para perforar desde 30 hasta 120 hojas con variación en su gancho. Estructura metálica, Fuerte y resistente, Clip para ubicación de las hojas a grapar, Guía indicadora para determinar el tipo de gancho, Mango con agarre,Base de caucho antideslizante.	Und.	$ 134.680,00
20	Cosedora metálica	grapadora de metal 24/6 - 26/6	Und.	$ 21.275,00
21	Gancho para cosedora Standard 26/6	Grapa metálica con recubrimiento cobrizado. Es la grapa más común del mercado para cocer papeles.	Caja	$ 6.253,00
22	Gancho para cosedora industrial	Grapa uso pesado, galvanizado 23/10 X 1000	Caja	$ 8.788,00
23	Gancho para cosedora industrial	Grapa uso pesado, galvanizado 23/15 X 1000	Caja	$ 22.200,00
24	Sacaganchos	Elaborado en metal, diseño para retirar ganchos	Und.	$ 3.330,00

25	Sacaganchos industrial	Saca Ganchos Industrial, Estructura metálica. Usar para ganchos #: B8, 26/6, 24/6, 23/8, 23/10, 23/13, 23/15, 23/17 ,23/20 ,23/23.	Und.	$ 25.900,00
26	Perforadora	perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a10 y menor o igual a 20, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo	Und.	$ 13.733,00
27	Perforadora Semi-Industrial	perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar 70 hojas, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo	Und.	$ 138.750,00
28	Huellero	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro 50 mm (5cm) material de la carcasa en plástico.	Und.	$ 5.180,00
29	Humedecedor dactilar en gel	Humedecedor dactilar para contar hojas y billetes, con formula de mayor duración y desempeño, que no manche, con aroma floral, contenido 20 gramos, no toxica	Und.	$ 4.743,00
30	Libro actas 400 folios	Libro de actas 400 folios	Und.	$ 48.098,00
31	Taco de notas	Notas adhesivas removibles, elaboradas en papel, en colores neón. Medida: 7.5cm x7.5 cm , presentación paquete de 80 hojas cada uno, de alta calidad.	Taco	$ 3.497,00
32	Notas adhesivas banderitas	Notas adhesivas plásticas para marcar páginas, en forma de banderín, presentación paquete en 5 colores fosforescentes de 25 x 45 mm, de alta calidad	Paquete de 5 colores	$ 4.625,00
33	Taco de memos encolados	Memos elaborados en papel bond, ideales para dejar recordatorios o tomar notas. Medidas: 8,5 cm x 8,4 cm x 4 cm	Und.	$ 3.182,00
34	Reglas metálicas x 30 cm	Regla metálica 30 cm de aluminio anodizado	Und.	$ 2.683,00
35	Resma de Papel Ecológico carta	Tamaño: Carta / 21.6 x 27.9cm. / 8.5 x 11 Pulgadas X 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación y desarrollo. Tienen color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 305.250,00
36	Resma papel Ecológico oficio	Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación. Tienen un color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 308.950,00
37	Resma de Papel Blanco Carta	Tamaño: Carta / 21.6 x 27.9cm. / 8.5 x 11 Pulgadas X 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles	CAJA * 10 RESMAS	$ 268.250,00

		son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación y desarrollo. Tienen color beige		
38	Resma de Papel Blanco Oficio	Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación. Tienen un color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 333.000,00
39	Papel para tarjetas	Tarjetas personales que ofrecen versatilidad y rendimiento garantizado para impresión Inkjet y láser. Tarjeta de presentación (x20), A4 (210mm x297 mm) de 188 g/m cubico	Paquetes x 20 Und.	$ 26.747,00
40	Cajas de archivo	Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en documentos. Unidad.	Und.	$ 12.950,00
41	Rótulos refuerzo	Refuerzos adhesivos irrompibles x 432 unidades, de 16 mm cada uno	Paquete x 432 Und.	$ 3.700,00
42	Sobre manila oficio	Sobre bolsa, en papel manila de 60 g/m2, de Tamaño 27.0x37.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior Sin ventanilla, de tipo solapa universal y Sin autoadhesivo ni engomada. (tamaño Extraoficio)	Und.	$ 664,00
43	CD sencillo	Torres x 100 unidades 700 megas	Torre (100 und.)	$ 171.865,00
44	DVD sencillo	Torres x 100 unidades 4,7 Gigabytes	Torre (100 und.)	$ 170.015,00
45	DVD doble capa	Torres x100 unidades 8,5 Gigabytes	Torre (100 und.)	$ 349.780,00
46	Tinta para sello color negro/rojo:	Tinta para sellos sin aceite. Presentación en frasco plástico de 30 cc. Con gotero de fácil aplicación.	Und.	$ 9.705,00
47	Pegante	Pegante en barra, adhesivo para pegar papeles, cartulinas, etc, que no forme grumos, no toxico y que no manche, cierre de tapa a presión, presentación de 40 1 gramos, con glicerina, de excelente calidad	Und.	$ 7.396,00
48	Pegante colbon para papel 1 kilo	Pegante liquido color Blanco a base homopolímero, ligeramente viscoso, ideal para pegar todo tipo de papel tamaño 1 kilo	Und.	$ 28.373,00
49	Tabla Sujeta Papeles	Tabla sujeta papeles en acrílico tamaño oficio clip en aluminio	Und.	$ 10.490,00
50	Carpeta celugia tamaño oficio	Carpetas folder oficio guía superior de 250gr	Und.	$ 1.203,00
51	Carpeta para archivo de dos tapas (tamaño Oficio)	Carpetas para archivo tapa con tapa en yute con refuerzo en papel kraft 600gm dimensiones 27 cm x38. preferiblemente es fabricada en material yute 600 gramos o 0.9 deberá estar libre de partículas metálicas	paquete 100 Und.	$ 351.500,00
52	Carpeta legajadora de carton tamaño oficio	Fabricado en material yute 600 con aletas fijas en cartón para rotular en dos posiciones alternas izquierda y derecha, con pliegues de expansión en el lomo para una capacidad máxima de 200 hojas, con ranuras para colocar el gancho legajador en cinco posiciones, tamaño oficio	paquete 100 Und.	$ 1.203,00
53	Folder colgante en yute con gancho metalico 320 gm	Fabricado en material yute 600 con gancho legajador metálico, material libre de ácidos	Und.	$ 3.793,00
54	Carpeta Archivo 2 Tapas Carton refuerzo Papel	En Propalcote o Kraft (yute) Café.	paquete x 20 und	$ 70.300,00
55	Carpeta Archivo 2 Tapas Carton refuerzo Tela	En Propalcote o Kraft (yute) Café.	paquete x 20 und	$ 140.600,00
56	Portaguía De Acetato Para Folder Colgante Y Multiguía X 10	Pestañas de plástico transparente 8x3 cm, con inserciones blancas en blanco. Alterne la posición de sus pestañas de una carpeta a otra para mantener a la vista el encabezado de cada	paquete x 10 und	$ 4.533,00

		archivo. Las pestañas son grandes y anguladas para una fácil visualización. Para carpetas colgantes de tamaño legal y carta. 25 pestañas e insertos por paquete.		
57	Chinche plastificado surtido	Elementos de fijación, generalmente metálico con un pequeño pincho en su centro y una cabeza plana, y plastificada, se usa generalmente para fijar papel o cartón en tableros, CAJA x 100 unidades	Caja x 100 Unid	$ 3.330,00
58	Protector de hoja tamaño oficio calibre 4	Protector de documentos transparentes, fabricado en vinilo resistente calibre 4 , antiestático, borde reforzado, para guarda trabajos de oficina paquete de 50 piezas	PAQUETE (50) Und.	$ 12.580,00
59	Protector de hoja tamaño carta calibre 4	Protector de documentos transparentes, fabricado en vinilo resistente calibre 4 , antiestático, borde reforzado, para guarda trabajos de oficina paquete de 50 piezas	PAQUETE (50) Und.	$ 12.118,00
60	Silicona en barra delgada	Pegamento termofusible, pegamento de poliéster o termo cola, es un adhesivo termoplástico, barras de 19 cm de largo y 1.1 cm de diámetro, color transparente paquete de 10 unidades	Paquete (10) Und.	$ 29.600,00
	Silicona en barra gruesa	Pegamento termofusible, pegamento de poliéster o termo cola, es un adhesivo termoplástico, barras de 19 cm de largo y 11,2 mm de diámetro, color transparente paquete de 10 unidades	Paquete (10) Und.	$ 29.970,00
61	Funda doble porta cd	Funda plásticas doble cuerpo en vinilo, proporciona almacenamiento seguro y protección para CD y DVD, material polipropileno, Empaque x 20 unidades color blanco	PAQUETE (20) Und.	$ 15.725,00
62	Papel térmico de 3 pulgadas para impresoras datamax o´neil apex 3	Papel para impresora portátil Datamax 3, rollo 8cm, y 3" paquete de 6 unidades	Paquete (6) Und.	$ 38.406,00
63	HOJAS REF: CONTROL OPERATIVO PLANTAS DE TRATAMIENTO 800 F 01 PAPEL BOND 76 GRS TAMAÑO 50X35 (LITOGRAFÍA)	Hojas ref: control operativo plantas de tratamiento 800f 01 papel bond 36grs tamaño 50x35/ impreso a dos caras	Und.	$ 1.517,00
64	Papel Kraft	Densidad papel: 60 Gramos, Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas, peso: 7 Kilos aprox., Longitud aproximada: 200 mts., Producto ideal para embalaje, decoración y diversos usos en la oficina, industria y el hogar.	Rollo	$ 120.250,00
65	Fechador manual	Bandas elaboradas en caucho de gran resistencia, diseño ergonómico fácil de manipular, ruedas plásticas que permiten el cambio manual de la fecha rápidamente estructura metálica para una mayor seguridad, dimensiones del Numero: 4mm x 3mm.	Und.	$ 6.660,00
66	Block rayado Amarillo	Tamaño 20.8 x 28.7 cm, Especial para tomar notas en reuniones, papel amarillo para mejor contraste al leer y escribir, lomo grapado y reforzado con cinta para evitar el desprendimiento de las hojas, línea con micro perforación para desprender las hojas y respaldo en cartón rígido que brinda una mayor comodidad al escribir.	Und.	$ 7.400,00
67	Block rayado blanco	Block Rayado Tamaño Oficio x80 Hojas Tamaño 20.8 x 33.0cm. Mayor soporte al escribir, por su rígido respaldo. Fácil desprendimiento de las hojas evitando que se desembloque, por su lomo. Elaborado en papel bond de 60 g/m2(Libreta).	Und.	$ 6.845,00
68	Borradores para tablero	apto para Pizarrón de material en fieltro, largo x ancho 10cmx5cm magnetico	und.	$ 6.475,00
69	Borradores	borrador miga de pan alto 2.00cm, ancho 1.00 cm, largo 3.00cm, peso 0.02 gr.	paquete x 12 und	$ 30.525,00
70	Tajalapices	tajalapiz o sacapunta con deposito x 4 Und	paquete x 4 und	$ 3.700,00
71	Guillotina	Guillotina A4 tipo palanca largo del corte 14cm, ancho de la guillotina 21 cm, capacidad del corte de hoja 5, largo de la guillotina 14cm, peso 1kl.	und.	$ 99.715,00
72	Bolsas de papel kraft	bolsas enpapel kraft color beige de 25x17x6 cm	paquete de 100 und	$ 83.250,00
73	Papel Contac	papel de tipo adhesivo para diversos usos en la oficina, industria o escolar. material: pvc, color: transparente, longitud: 20 mts, ancho: 45 cm	Rollo	$ 75.850,00
74	Papel seda	Block de 50 hojas en 5 texturas diferentes (10 hojas por cada textura).dimension de 33.5x0.7x23.5 en colores blanco azul y verde.	paquete de 50 und.	$ 91.205,00

75	Papel fotográfico	papel fotográfico de 200gr por 20 hojas A4	PAQUETE (20) Und.	$ 12.025,00
76	papel kimberly	papel Kimberly tamaño oficio ideal para impresoras ink jet, impresoras de impacto, papel de 90 gr. Ancho x largo 10cmx24cm	resma und	$ 18.500,00
77	papel opalina oficio	papel opalina oficio de 216x330 mm, tipo opalina tipo mate de 50 unidades, de gramaje de 180gr	resma und	$ 26.825,00
78	papel opalina carta	papel opalina oficio de 216x330 mm, tipo opalina tipo mate de 50 unidades, de gramaje de 180gr	Tamaño Carta x 25 und.	$ 26.825,00
79	papel Lino oficio	papel lino color blanco de 180gr. Pack de 20 und pliego de 70*100cms cada hoja gramaje de 180gr.	paquete x 20 und.	$ 25.900,00
80	Sobres de invitación en lino	sobre para invitacion en lino de 15 cm largo x 12 cm de ancho	Paquete x 50 und	$ 212.750,00
81	Sobres de invitación en lino	sobre para invitacion en lino de 18 cm largo x 12 1/2cm de ancho	Paquete x 50	$ 277.500,00
82	Bolsillos de escarapela con cinta	escarapela de bolsillo con cinta transparente x 50 und.	paquete x 50 und.	$ 94.720,00
83	cartulilna en pliegos	cartulina color blanco tamaño 70x100 cms, gramaje 255g, Unidad por pack 5	paquete x 5 und	$ 11.100,00
84	Tijeras para oficina	Tijera multiusos, punta roma, con longitud total de 8 pulgadas, hoja de acero inoxidable y mango de plástico.	Und.	$ 7.585,00
85	Calculadoras Casio 12 dígitos grande	calculadora mx-12s, dimensiones 14.8 x 10.5 cm, material plástico, color negro, peso 125 g	Und.	$ 79.247,00
86	Sopladora Aspiradora para Archivo	Soplador Electrico - 600W Soplador Aspirador/Soplador de Aire de Velocidad Variable/Mediano	Und.	$ 232.915,00
87	Teclado Escritorio	Linea Smart, conector USB peso de diesion 135 mm, profundidad teclado 20.5 mm peso de teclado 400 g, forma de las teclas cilindrica	Und.	$ 83.250,00
88	Portapapeles escritorios de bandeja	Bandeja de escritorio metalica para organizar papeles apilables. Tamaño oficio. De 3 pisos. color negro	Und.	$ 85.570,00
89	Mouse	Interfaz USB Unidad de sensor Óptico 1000 Cantidad de botones Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento) Longitud de cable de alimentación 1.5m Peso 85 g Dimensiones (A x A x P)	Und.	$ 53.650,00
90	Soporte Monitor Ergonómico Ajustable	Espacio organizador de documentos, Con repisas para documentos tamaño media carta, Capacidad de carga 30 kg, Permite guardar documento entre las divisiones, con fácil acceso, Excelente resistencia a la humedad y al impacto, Fácil limpieza, Material: Plástico (poliestireno) de alta resistencia con estructura reforzada, Dimensiones: 30,5 cm de ancho x 22,5 cm de largo x 6,6 cm de alto, Ajustes: Los módulos se puede apilar hasta 10 niveles: Min 3.3 cm – Máx 33 cm, Garantía: 10 años por defectos de fabricación.	Und.	$ 212.750,00
91	Mesa Soporte monitor PC Graduable	mesa graduable 5 alturas permite elevar su pantalla, ayudándole a tener una correcta postura para trabajar en el computador, mientras esta durante varias horas frente al monitor. CARACTERÍSTICAS: Color: Negro, Dimensiones: 34 x 22 x 16 cm, Peso: 1.4 kg, Resiste hasta 15 kg., Fácil graduación de alturas., Altura mín. 10 cm. Altura máx. 16 cm.	Und.	$ 240.315,00
92	Disco duro	Capacidad de almacenamiento 2000 GB (2T), Velocidad de escritura 5000 Mbps, Interface USB 3.0 y compatibilidad con USB 2.0, diseñado para utilizar menos energía y además es un disco totalmente portátil.	Und.	$ 555.000,00
93	MEMORIA USB	Memoria USB SanDisk Cruzer Glide 64GB	Und.	$ 66.415,00
94	Pad Mause	Soporte de muñeca con suave sensación a gel, diseño ergonómico, Base antideslizante, Reduce el cansancio de la muñeca y sus problemas de movimiento, Superficie de baja fricción que proporciona un movimiento rápido, confortable y sin esfuerzos, Medidas: Largo 19 c.m. X Ancho 2.25 c.m. (En la parte mas ancha)	Und.	$ 31.450,00
95	Carnets Institucionales	Carnet Institucional de 5,3 cms * 8,6 cms. Puede ser horizontal o vertical, impresión a color y laminado	Und	$ 12.950,00
96	Portacarnet cinta	Cinta poliester con diseño institucional portacarnet, dos colores.	Und	$ 27.750,00
97	Portacarnet cinta	Cinta poliester con diseño institucional portacarnet, un solo color.	Und	$ 18.500,00
98	Yoyo portacarnet	Yoyo redondos y portacarnet	Und	$ 9.250,00
99	Brazalete portacarnet	Brazalete reflectivo portacarnet	Und	$ 10.545,00
100	PAQUETE DE ROTULOS AUTOADHESIVOS	ROTULOS BLANCOS CON REFERENCIA 86-42 PARA ROTULACION CAJAS DE ARCHIVO	UND	$ 7.215,00
VALOR TOTAL UNITARIOS				**$ 6.498.112,00**

IVA 19%	$ 1.234.641
VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY	$ 7.732.753
EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ HASTA LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 73.500.000) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.	

Nota: No obstante, es posible que se necesiten elementos de escritorio o papelería adicionales no contemplados en la presente tabla. En este caso, la supervisión solicitará al contratista cotización del valor de los elementos, evaluará su pertinencia y, de ser el caso, los incluirá dentro del suministro. La supervisión deberá verificar que no se supere el presupuesto permitido y que los valores de los ítems no previstos estén acordes y en armonía con los precios del mercado.

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los artículos de papelería y escritorio en las cantidades y calidades establecidas en el contrato, asegurando que los productos sean de primera calidad, nuevos, aptos para su uso, y adecuados para las necesidades operativas de EMSERFUSA E.S.P.
2. Entregar los productos solicitados en las instalaciones de EMSERFUSA E.S.P., ubicadas en la vereda Novillero, finca Manga los Caballos de Fusagasugá.
3. Cumplir con las fechas de entrega acordadas sin demoras. En caso de que se presente cualquier inconveniente que pueda afectar el cumplimiento de los plazos, deberá comunicarlo oportunamente a EMSERFUSA E.S.P., detallando las razones del retraso y proponiendo nuevas fechas de entrega.
4. Asegurar que todos los artículos de papelería y escritorio sean entregados bien empacados, con la debida protección para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.
5. Entregar los productos solicitados en condiciones óptimas, sin defectos ni deterioros, y de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas previamente en el contrato.
6. Verificar la calidad y cantidad de los productos entregados al momento de la entrega, para evitar discrepancias con lo solicitado en el contrato. La Empresa tendrá derecho a revisar los productos y rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones.
7. Reemplazar o sustituir cualquier producto que no cumpla con las especificaciones del contrato o que presente defectos de fabricación dentro de un término razonable, sin costo adicional para EMSERFUSA E.S.P.
8. Mantener los precios de los insumos y productos suministrados durante toda la vigencia del contrato, sin realizar incrementos en el valor de los artículos de papelería y escritorio.
9. El contratista deberá mantener actualizada la plataforma SECOP II -en el apartado "Plan de Pagos"- con los documentos pertinentes que respalden los pagos.
10. El contratista deberá cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación pública: SECOP II Y ttps://www.colombiacompra. gov.co /secop-ii y/o SIGEP II (cuando aplique).
17. El proponente no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato ni sus derechos u obligaciones sin autorización previa de EMSERFUSA E.S.P.

2.10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio de los Supervisores.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.
5. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., **CAPÍTULO V "ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN"**, numeral 3 "**ETAPA POST - CONTRACTUAL**", sub numeral 3.2 "**Liquidación del contrato**": "*Los contratos de tracto sucesivo y convenios interadministrativos onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la Invitación Pública o en el respectivo contrato o convenio a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo*". Por consiguiente, este contrato se liquidará de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., CAPÍTULO VI "MEDIOS DE ESCOGENCIA", la empresa seleccionará al contratista por la modalidad de **ÚNICA OFERTA**, según la cual: *"Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: [...] a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV)".*

En Colombia, conforme al Decreto 1469 de 2025 del 29 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 ha sido establecido en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905),** en consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto para este proceso corresponde hasta la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000),** valor que equivale aproximadamente a 41,97 SMLMV, valor que es menor a 50 SMLMV, por lo tanto es procedente adelantar este proceso de contratación mediante el medio de escogencia: **ÚNICA OFERTA**.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La División Administrativa, para realizar el respectivo estudio de mercado, solicitó tres (03) cotizaciones a empresas que poseen un objeto social o actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, y procedió a comparar los precios y valores unitarios establecidos en cada cotización. Una vez revisados los documentos se verificó que las dos cotizaciones anexas ofrecen las mismas descripciones, pero con valores diferentes. Así las cosas, la División Administrativa establece el valor del contrato con base en la cotización que brindó el menor valor de la suma de los valores unitarios, incluyendo IVA y demás impuestos de ley. Entonces, la cotización con un menor valor respecto a la suma de los valores unitarios establece el siguiente valor **SIETE MILLONES SETECIENTOS TRENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 7.732.753)**. Téngase en cuenta que se trata de un contrato de suministro, por lo que el valor total del contrato es hasta la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000).**

EMPRESA	SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS
CASTECK S.A.S. NIT: 901.061.836-1	$8.085.811
NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT: 901.983.811-2	$7.732.753
AYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.682.596-1	$9.843.596
MENOR VALOR	**$ 7.732.753**

La elección de optar por el criterio del menor valor se fundamenta en la eficiencia y responsabilidad fiscal. Este enfoque busca maximizar el valor obtenido por cada unidad de gasto, garantizando así la utilización óptima de los recursos disponibles. Al seleccionar la cotización de menor valor, la División Administrativa asegura la obtención de los servicios necesarios al menor costo posible, lo que contribuye a una gestión financiera más eficaz y transparente. En resumen, la adopción del criterio del menor valor no solo se traduce en ahorros

significativos, sino que también respalda principios clave de eficiencia y equidad en la toma de decisiones contractuales. **El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.**

Origen de los recursos: Recursos propios

División y/o oficina: División Administrativa

Nombre del Rubro	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- Papel bond
Código del Rubro	2.1.2.02.01.003. 3212801
Valor Estimado:	$ 50.000.000
Fuente:	Funcionamiento

Nombre del Rubro	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- Folderes
Código del Rubro	2.1.2.02.01.003- 3215317
Valor Estimado:	$ 5.000.000
Fuente:	Funcionamiento

Nombre del Rubro	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- Cajas de cartón liso
Código del Rubro	2.1.2.02.01.003- 3215306
Valor Estimado:	$ 16.000.000
Fuente:	Funcionamiento

Nombre del Rubro	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- Lapiceros
Código del Rubro	2.1.2.02.01.003- 3891103
Valor Estimado:	$ 2.500.000
Fuente:	Funcionamiento

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

En caso de tratarse de una persona jurídica deberá presentar cámara de comercio vigente (expedición no superior a 30 días). Donde se evidencie que su código CIIU tiene relación directa con el objeto a contratar, además de adjuntar los certificados de experiencia de contratos relacionados con el objeto o actividades del presente concepto técnico cuyo valor sea igual o superior al presupuesto expresado en SMLMV.

En caso de tratarse de una persona natural deberá acreditar que cuenta con experiencia en la ejecución de uno o más contratos con objeto o actividades similares a las descritas en la ficha técnica, La sumatoria de los valores de los contratos aportados debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV para el presente contrato.

6. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESOS PREVISIBLES

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Empresa, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en el futuro puedan

afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Algunos de los riesgos mencionados son amparados mediante la garantía única de cumplimiento.

DEFINICIÓN DE RIESGO

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. - División Administrativa entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la prestación de servicios a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, LA EMPRESA no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitificación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa: "*Los contratos deben ejecutarse de buena fe,* y *por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación,* o *que por la ley pertenecen a ella*".

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión, se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

A continuación, se relacionan los posibles riesgos que se puedan presentar en la contratación a realizar, con su probabilidad de ocurrencia, sus acciones y nivel de riesgo, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Falta de idoneidad del personal para la ejecución de las actividades	Baja (0,1)	Verificar la idoneidad del personal que realizará los trabajos	Baja (x)
	Medio (0,2)		Medio
	Alta (0,3)		Alta

CLASIFICACION DE LOS RIESGOS. Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

TIPO DE RIESGO	*Descripción del riesgo*	*Probabilidad ocurrencia*	*Tasación*	*Asignación*
Económicos	*Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato*	*Bajo (0.1)*	*(0.1/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Operativos	*Poca garantía y caducidad entregada de artículos de papelería o electrónicos y/o elementos de consumo.*	*Medio (0.2)*	*(0.2./1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Aumento de precios artículos de papelería, sobretasa en ciertos valores de consumo.	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Disponibilidad de insumos y equipos en el mercado nacional.	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Sociopolíticos	*Alteración de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato*	*Bajo (0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Empresa*
Hechos de las cosas	*Daño de los equipos y sus componentes, por razones técnicas*	*Bajo (0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Empresa*

TIPIFICACION DEL RIESGO	*CONTRATISTA*	*EMPRESA*
El incumplimiento en la ejecución del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo.	*50%*	*50%*

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.

En caso de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar, modificar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

8. FIRMAS.

Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Cargo: Gerente

FIRMA _____

– JEFES –
Nombre: LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
Cargo: Jefe de la División Administrativa

FIRMA _____

Elaboró: Francy Alejandra Rojas Jiménez – Auxiliar Administrativo de Apoyo.
Revisión técnica: Luz Angela Ordoñez Escobar – Jefe División Administrativa.
Revisión Jurídica: Pablo Andres Romero – Abogado Externo Oficina Jurídica.
Revisión jurídica: Jorge Alexander Camargo – Jefe Oficina Jurídica.
Revisión Rubros Presupuestales: Nancy Yohana Pinzón Rojas – Técnico de presupuesto.

emserfusa	CERTIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO JUR-F-27
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 1

LA SUSCRITA LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR CON CARGO JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP

CERTIFICA

Que dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia 2026 correspondiente a la División Administrativa se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar.

Código: UNSPSC-44121600; UNSPSC-44121700; UNSPSC-44122000

Descripción: "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P."

Por valor: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 73,500,000).

Se expide en Fusagasugá, el día 23 de enero de 2026.

LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

Gestión Documental
PROYECTO: LUIS ALBERTO CLAVIJO ROMERO – AUX ADMINISTRATIVO
REVISO: LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – JEFE ADMINISTRATIVA

VIGILADA SUPERSERVICIOS – NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Certificado de disponibilidad presupuestal N. 00105

Empresa: EMSERFUSA E.S.P.

Vigencia del presupuesto 01-01-2026 al 31-12-2026

NIT. 890680053
SOMOS AUTORETENEDORES RES.
0547 - 25 ENR/2002
Emserfusa E.S.P.
Fusagasugá - Cundinamarca

Fecha de expedición: 23-01-2026 12:00 AM

EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE EMSERFUSA E.S.P.

CERTIFICA:

Que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Suministro de artículos de escritorio de consumo y de papelería para la empresa de servicios públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA E.S.P.

Rubro	Nombre del rubro	Cód. Dane	Descripción	Valor
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS- MAQUINARIA Y EQUIPO)	3212801	Papel bond	50,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS- MAQUINARIA Y EQUIPO)	3891103	Lapiceros	2,500,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS- MAQUINARIA Y EQUIPO)	3215317	Folderes	5,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS- MAQUINARIA Y EQUIPO)	3215306	Cajas de cartón liso	16,000,000.00
			Total:	**73,500,000.00**

Se ha efectuado el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. Con validez para su utilización de un mes a partir de la fecha.

NANCY YOHANA PINZON ROJAS
TECNICO DE PRESUPUESTO

FINR1095

emserfusa E.S.P.
60 años
NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

Fusagasugá, 23 de enero de 2026

Señores
Oficina Jurídica
EMSERFUSA E.S.P.

Ref. Creación Proceso SECOP II:

Respetados señores (as).

Por medio de la presente solicito la creación del proceso contractual en la plataforma SECOP II para el proceso de contratación Única Oferta (X), Invitación Privada (_), Invitación Pública de Menor Cuantía (_) o Invitación Pública de Mayor Cuantía (__) cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P."

Agradezco de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente;

LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

GESTION DOCUMENTAL
Elaboró: Luis Alberto Clavijo Romero-Auxiliar Administrativa.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Fusagasugá - Cundinamarca, 23 de enero de 2026.

emserfusa E.S.P.
VU CORRESPONDENCIA
23 ENE 2026
HORA: 4:30 p.m.
RADICADO No. 417
FIRMA:

Señores,

NEXUS PROYECTA S.A.S
R/L OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRÍGUEZ
Carrera 63 No. 21-36 Sur
310 323 1402
nexusproyecta@gmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS.

Respetados Señores:

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P.",** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley.

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. cumple un rol esencial en el municipio al garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos; para ello, no basta con la operación en campo, sino que también es indispensable que las áreas administrativas funcionen con orden, oportunidad y eficiencia, puesto que de allí se derivan trámites, comunicaciones, registros, informes y soportes que permiten planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades misionales de la Entidad.

En ese sentido, la disponibilidad permanente de insumos de papelería y artículos de oficina (papel, carpetas, sobres, útiles de escritorio, entre otros) constituye una necesidad básica para el desarrollo diario de las funciones de las diferentes dependencias; en consecuencia, cuando estos elementos faltan, se generan interrupciones que, aunque parezcan menores, terminan afectando directamente el ritmo normal de trabajo, ya que se retrasan gestiones internas, se dificultan radicaciones y comunicaciones, se aplaza la elaboración de informes y soportes, y se incrementa el tiempo invertido en tareas que deberían ejecutarse de forma ágil, lo cual impacta la productividad del personal y puede comprometer el cumplimiento de plazos asociados a procesos administrativos y al desarrollo de proyectos y actividades institucionales.

Por lo anterior, EMSERFUSA E.S.P. debe asegurar el suministro oportuno y continuo de los artículos de papelería y útiles requeridos, de manera que el trabajo no dependa de compras improvisadas, disponibilidades parciales o demoras que afecten la operación; por tal motivo, para prevenir la carencia de estos bienes y garantizar su disponibilidad, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica que se encargue del suministro, bajo condiciones que permitan asegurar calidad, cantidad, oportunidad y cumplimiento de especificaciones técnicas, conforme a las necesidades reales de cada dependencia.

La contratación de este suministro permitirá que la Entidad cuente con los insumos indispensables para desarrollar sus tareas diarias sin interrupciones, de modo que se fortalezca tanto la gestión administrativa como el soporte a los procesos misionales; en particular, esta medida contribuye a optimizar el tiempo y los recursos, en la medida en que facilita la ejecución eficiente de trámites, comunicaciones y actividades internas, mejora la productividad del personal, toda vez que evita contratiempos por falta de materiales básicos de trabajo, y asegura el cumplimiento de plazos, en tanto permite contar con insumos

disponibles cuando se requieren, reduciendo retrasos en la ejecución de actividades y proyectos.
En conclusión, garantizar el suministro de papelería y útiles de oficina no es un asunto menor; por el contrario, es una necesidad que permite a EMSERFUSA E.S.P. mantener la continuidad y eficiencia de sus procesos, responder oportunamente a sus responsabilidades institucionales y asegurar el adecuado desarrollo de sus funciones en beneficio del municipio.

Es necesario resaltar que dicho objeto contractual se encuentra contemplado en el Plan de Contratación y en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Por anterior, se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.- OBJETO: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

2.- EXPERIENCIA Y/O OTROS CRITERIOS:

En caso de tratarse de una persona jurídica deberá presentar cámara de comercio vigente (expedición no superior a 30 días). Donde se evidencie que su código CIIU tiene relación directa con el objeto a contratar.

En caso de tratarse de una persona natural deberá anexar RUT, donde se evidencia que su código se encuentra directamente relacionado con el objeto a contratar.

3.- PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista, si a ello hubiere lugar, y/o a la liquidación del contrato.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. ACTIVIDADES

1. Entregar los artículos de papelería y escritorio en las cantidades y calidades establecidas en el contrato, asegurando que los productos sean de primera calidad, nuevos, aptos para su uso, y adecuados para las necesidades operativas de EMSERFUSA E.S.P.
2. Entregar los productos solicitados en las instalaciones de EMSERFUSA E.S.P., ubicadas en la vereda Novillero, finca Manga los Caballos de Fusagasugá.
3. Cumplir con las fechas de entrega acordadas sin demoras. En caso de que se presente cualquier inconveniente que pueda afectar el cumplimiento de los plazos, deberá comunicarlo oportunamente a EMSERFUSA E.S.P., detallando las razones del retraso y proponiendo nuevas fechas de entrega.

4. Asegurar que todos los artículos de papelería y escritorio sean entregados bien empacados, con la debida protección para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.
5. Entregar los productos solicitados en condiciones óptimas, sin defectos ni deterioros, y de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas previamente en el contrato.
6. Verificar la calidad y cantidad de los productos entregados al momento de la entrega, para evitar discrepancias con lo solicitado en el contrato. La Empresa tendrá derecho a revisar los productos y rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones.
7. Reemplazar o sustituir cualquier producto que no cumpla con las especificaciones del contrato o que presente defectos de fabricación dentro de un término razonable, sin costo adicional para EMSERFUSA E.S.P.
8. Mantener los precios de los insumos y productos suministrados durante toda la vigencia del contrato, sin realizar incrementos en el valor de los artículos de papelería y escritorio.
9. El contratista deberá mantener actualizada la plataforma SECOP II -en el apartado "Plan de Pagos"- con los documentos pertinentes que respalden los pagos.
10. El contratista deberá cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
11. El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. la garantía única de cumplimiento, con el objetivo de amparar el siguiente riesgo:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.

En caso de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b) El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y SIGEP II (cuando este aplique).
c) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada.
d) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
e) Cumplir con las metas del Contrato.
f) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
j) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

k) Mantener indemne a Emserfusa ESP, por cualquier acto indebido ocasionado por la ejecución del contrato, tanto de carácter legal, ambiental, laboral, y demás que se puedan derivar del presente contrato.
l) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
m) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
n) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
o) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
p) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
q) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
r) No ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derechos y obligaciones derivados del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de EMSERFUSA E.S.P.

4.2. PRODUCTOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALORE TOTAL SIN IVA
1	Bandas de caucho	Banda elástica en caucho, referencia 22, de 90 mm de largo por 2 mm de ancho, presentación paquete de 200 unidades, de alta calidad	Paquete	$ 21.978,00
2	Bisturí grande metálico	bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Und.	$ 8.229,00
3	Bolígrafo negro	Bolígrafo color negro con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media de1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo transparente hexagonal que permita ver el nivel de tinta, tapa ventilada del color de la tinta del bolígrafo, presentación caja por 12 unidades	Caja x 12 unid	$ 12.580,00
4	Bolígrafo rojo	Bolígrafo color rojo, con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media de 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo transparente hexagonal que permita ver el nivel de tinta, tapa ventilada del color de la tinta del bolígrafo, presentación caja por 12 unidades	Caja x 12 unid	$ 12.580,00
5	Esferos en gel	Bolígrafo tinta gel Cristal Gel Punta cromada, nivel de tinta visible Color tinta negra	caja x 12	$ 12.580,00
6	Corrector de esfero:	corrector liquido presentación en lápiz contenido de 7ml con punta metálica que permite una precisa corrección de errores cuerpo de plástico	2 unidades	$ 25.467,00
7	Lápiz No.2	lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza hb	Caja x 12	$ 16.365,00
8	Resaltadores de Colores Surtidos	Resaltador de cuerpo redondo, para subrayar y resaltar, con tinta de alta fluorescencia y luminosidad, punta biselada indeformable, que permita tres trazos de 2-5 mm, caja por 10 unidades colores surtidos.	caja x 10 Und.	$ 16.957,00
9	Marcadores de colores	Permanente en la mayoría de las superficies, Nuevos colores cósmicos, Tinta de secado rápido resistente al agua y a la decoloración Cantidad: 24 marcadores permanentes punta fina Medidas: 23.1 cm x 22.5 cm x 2.3 cm en empaque	paquete x 24 und	$ 83.028,00
10	Marcador borrable colores surtidos	Marcador de 130 mm largo por 15 mm de ancho a base alcohol, punta biselada, 3 anchos de línea, tinta borra seco, para pizarra blanca	Caja x10 Und.	$ 21.340,00
11	Marcador permanente colores surtidos	Marcador con tinta acuosa pigmentada y resinas que lo hacen permanente. Ideal para trabajos artísticos y de escritura.	caja x 10 Und.	$ 16.650,00
12	Marcador permanente punta fina de colores surtidos	Marcador permanente punta fina, tinta resistente a la decoloración y al agua, de secado rápido y no toxica, para escribir en superficies de CD y DVD, presentación caja x 10 unidades, de alta calidad colores surtidos en especial color negro	caja x 10 Und.	$ 58.926,00
13	Cinta de enmascarar 1" x 40 Mts	La cinta del papel crepe de 1" es una cinta de papel para propósitos generales de sellado y tareas de enmascarado para trabajos no críticos donde es necesaria una cinta con adhesivo sensible a presión.	Und.	$ 7.493,00
14	Cinta transparente ½ pulgada x 40 Mts	Cinta transparente de 1/2 pulgada con adhesivo por una cara	Und.	$ 4.625,00
15	Cinta empaque transparente ancha	Cinta transparente de 2 pulgada con adhesivo por una cara	Und.	$ 2.868,00

	2"x40 Mts			
16	Clips mariposa	Gancho clip mariposa, 1 elaborado en alambre metálico galvanizado, presentación caja por 50 unidades, de alta calidad	Caja x 50 Unid	$ 7.319,00
17	Clips pequeños	gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm	Caja x 100 Unid	$ 20.979,00
18	Gancho legajador plástico	Gancho legajador plástico, con una capacidad de archivo hasta de 100 hojas. diseño práctico y novedoso irrompible transparente para perforaciones de 7 y 8 cm	Bolsa 20 UN	$ 5.341,00
19	Cosedora Grapadora Semi- Industrial de 120 Hojas	Apta para perforar desde 30 hasta 120 hojas con variación en su gancho. Estructura metálica, Fuerte y resistente, Clip para ubicación de las hojas a grapar, Guía indicadora para determinar el tipo de gancho, Mango con agarre,Base de caucho antideslizante.	Und.	$ 134.680,00
20	Cosedora metálica	grapadora de metal 24/6 - 26/6	Und.	$ 21.275,00
21	Gancho para cosedora Standard 26/6	Grapa metálica con recubrimiento cobrizado. Es la grapa más común del mercado para cocer papeles.	Caja	$ 6.253,00
22	Gancho para cosedora industrial	Grapa uso pesado, galvanizado 23/10 X 1000	Caja	$ 8.788,00
23	Gancho para cosedora industrial	Grapa uso pesado, galvanizado 23/15 X 1000	Caja	$ 22.200,00
24	Sacaganchos	Elaborado en metal, diseño para retirar ganchos	Und.	$ 3.330,00
25	Sacaganchos industrial	Saca Ganchos Industrial, Estructura metálica. Usar para ganchos #: B8, 26/6, 24/6, 23/8, 23/10, 23/13, 23/15, 23/17 ,23/20 ,23/23.	Und.	$ 25.900,00
26	Perforadora	perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a10 y menor o igual a 20, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo	Und.	$ 13.733,00
27	Perforadora Semi-Industrial	perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar 70 hojas, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo	Und.	$ 138.750,00
28	Huellero	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro 50 mm (5cm) material de la carcasa en plástico.	Und.	$ 5.180,00
29	Humedecedor dactilar en gel	Humedecedor dactilar para contar hojas y billetes, con formula de mayor duración y desempeño, que no manche, con aroma floral, contenido 20 gramos, no toxica	Und.	$ 4.743,00
30	Libro actas 400 folios	Libro de actas 400 folios	Und.	$ 48.098,00
31	Taco de notas	Notas adhesivas removibles, elaboradas en papel, en colores neón. Medida: 7.5cm x7.5 cm , presentación paquete de 80 hojas cada uno, de alta calidad.	Taco	$ 3.497,00
32	Notas adhesivas banderitas	Notas adhesivas plásticas para marcar páginas, en forma de banderín, presentación paquete en 5 colores fosforescentes de 25 x 45 mm, de alta calidad	Paquete de 5 colores	$ 4.625,00
33	Taco de memos encolados	Memos elaborados en papel bond, ideales para dejar recordatorios o tomar notas. Medidas: 8,5 cm x 8,4 cm x 4 cm	Und.	$ 3.182,00
34	Reglas metálicas x 30 cm	Regla metálica 30 cm de aluminio anodizado	Und.	$ 2.683,00
35	Resma de Papel Ecológico carta	Tamaño: Carta / 21.6 x 27.9cm. / 8.5 x 11 Pulgadas X 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación y desarrollo. Tienen color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 305.250,00
36	Resma papel Ecológico oficio	Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación. Tienen un color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 308.950,00

37	Resma de Papel Blanco Carta	Tamaño: Carta / 21.6 x 27.9cm. / 8.5 x 11 Pulgadas X 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación y desarrollo. Tienen color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 268.250,00
38	Resma de Papel Blanco Oficio	Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x 500 Hojas. Papeles multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras; impresoras Ink jet y láser. Su proceso de elaboración está especialmente diseñado para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable; excluyendo el uso de cloro elemental y logrando un producto de excelente calidad; corte perfecto gracias a nuestra tecnología de punta; usada en el proceso de conversión resmillas. Densidad: 75 gr/m². 500 Hojas/Resma. Es un papel reciclable y biodegradable para uso en centros de fotocopiado, oficina, educación y el hogar. Disponible en 75 gr/m². Presentación en resmillas tamaño carta, oficio y otros formatos para exportación. Estos papeles son producidos con los más altos estándares en su proceso de manufactura gracias a 50 años de investigación. Tienen un color beige	CAJA * 10 RESMAS	$ 333.000,00
39	Papel para tarjetas	Tarjetas personales que ofrecen versatilidad y rendimiento garantizado para impresión Inkjet y láser. Tarjeta de presentación (x20), A4 (210mm x297 mm) de 188 g/m cubico	Paquetes x 20 Und.	$ 26.747,00
40	Cajas de archivo	Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en documentos. Unidad.	Und.	$ 12.950,00
41	Rótulos refuerzo	Refuerzos adhesivos irrompibles x 432 unidades, de 16 mm cada uno	Paquete x 432 Und.	$ 3.700,00
42	Sobre manila oficio	Sobre bolsa, en papel manila de 60 g/m2, de Tamaño 27.0x37.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior Sin ventanilla, de tipo solapa universal y Sin autoadhesivo ni engomada. (tamaño Extraoficio)	Und.	$ 664,00
43	CD sencillo	Torres x 100 unidades 700 megas	Torre (100 und.)	$ 171.865,00
44	DVD sencillo	Torres x 100 unidades 4,7 Gigabytes	Torre (100 und.)	$ 170.015,00
45	DVD doble capa	Torres x100 unidades 8,5 Gigabytes	Torre (100 und.)	$ 349.780,00
46	Tinta para sello color negro/rojo:	Tinta para sellos sin aceite. Presentación en frasco plástico de 30 cc. Con gotero de fácil aplicación.	Und.	$ 9.705,00
47	Pegante	Pegante en barra, adhesivo para pegar papeles, cartulinas, etc, que no forme grumos, no toxico y que no manche, cierre de tapa a presión, presentación de 40 1 gramos, con glicerina, de excelente calidad	Und.	$ 7.396,00
48	Pegante colbon para papel 1 kilo	Pegante liquido color Blanco a base homopolímero, ligeramente viscoso, ideal para pegar todo tipo de papel tamaño 1 kilo	Und.	$ 28.373,00
49	Tabla Sujeta Papeles	Tabla sujeta papeles en acrílico tamaño oficio clip en aluminio	Und.	$ 10.490,00
50	Carpeta celugia tamaño oficio	Carpetas folder oficio guía superior de 250gr	Und.	$ 1.203,00
51	Carpeta para archivo de dos tapas (tamaño Oficio)	Carpetas para archivo tapa con tapa en yute con refuerzo en papel kraft 600gm dimensiones 27 cm x38. preferiblemente es fabricada en material yute 600 gramos o 0.9 deberá estar libre de partículas metálicas	paquete 100 Und.	$ 351.500,00
52	Carpeta legajadora de carton tamaño oficio	Fabricado en material yute 600 con aletas fijas en cartón para rotular en dos posiciones alternas izquierda y derecha, con pliegues de expansión en el lomo para una capacidad máxima de 200 hojas, con ranuras para colocar el gancho legajador en cinco posiciones, tamaño oficio	paquete 100 Und.	$ 1.203,00
53	Folder colgante en yute con gancho metalico 320 gm	Fabricado en material yute 600 con gancho legajador metálico, material libre de ácidos	Und.	$ 3.793,00
54	Carpeta Archivo 2 Tapas Carton refuerzo Papel	En Propalcote o Kraft (yute) Café.	paquete x 20 und	$ 70.300,00
55	Carpeta Archivo 2	En Propalcote o Kraft (yute) Café.	paquete x 20	$ 140.600,00

	Tapas Carton refuerzo Tela		und	
56	Portaguía De Acetato Para Folder Colgante Y Multiguía X 10	Pestañas de plástico transparente 8x3 cm, con inserciones blancas en blanco. Alterne la posición de sus pestañas de una carpeta a otra para mantener a la vista el encabezado de cada archivo. Las pestañas son grandes y anguladas para una fácil visualización. Para carpetas colgantes de tamaño legal y carta. 25 pestañas e insertos por paquete.	paquete x 10 und	$ 4.533,00
57	Chinche plastificado surtido	Elementos de fijación, generalmente metálico con un pequeño pincho en su centro y una cabeza plana, y plastificada, se usa generalmente para fijar papel o cartón en tableros, CAJA x 100 unidades	Caja x 100 Unid	$ 3.330,00
58	Protector de hoja tamaño oficio calibre 4	Protector de documentos transparentes, fabricado en vinilo resistente calibre 4 , antiestático, borde reforzado, para guarda trabajos de oficina paquete de 50 piezas	PAQUETE (50) Und.	$ 12.580,00
59	Protector de hoja tamaño carta calibre 4	Protector de documentos transparentes, fabricado en vinilo resistente calibre 4 , antiestático, borde reforzado, para guarda trabajos de oficina paquete de 50 piezas	PAQUETE (50) Und.	$ 12.118,00
60	Silicona en barra delgada	Pegamento termofusible, pegamento de poliéster o termo cola, es un adhesivo termoplástico, barras de 19 cm de largo y 1.1 cm de diámetro, color transparente paquete de 10 unidades	Paquete (10) Und.	$ 29.600,00
	Silicona en barra gruesa	Pegamento termofusible, pegamento de poliéster o termo cola, es un adhesivo termoplástico, barras de 19 cm de largo y 11,2 mm de diámetro, color transparente paquete de 10 unidades	Paquete (10) Und.	$ 29.970,00
61	Funda doble porta cd	Funda plásticas doble cuerpo en vinilo, proporciona almacenamiento seguro y protección para CD y DVD, material polipropileno, Empaque x 20 unidades color blanco	PAQUETE (20) Und.	$ 15.725,00
62	Papel térmico de 3 pulgadas para impresoras datamax o´neil apex 3	Papel para impresora portátil Datamax 3, rollo 8cm, y 3" paquete de 6 unidades	Paquete (6) Und.	$ 38.406,00
63	HOJAS REF: CONTROL OPERATIVO PLANTAS DE TRATAMIENTO 800 F 01 PAPEL BOND 76 GRS TAMAÑO 50X35 (LITOGRAFÍA)	Hojas ref: control operativo plantas de tratamiento 800f 01 papel bond 36grs tamaño 50x35/ impreso a dos caras	Und.	$ 1.517,00
64	Papel Kraft	Densidad papel: 60 Gramos, Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas, peso: 7 Kilos aprox., Longitud aproximada: 200 mts., Producto ideal para embalaje, decoración y diversos usos en la oficina, industria y el hogar.	Rollo	$ 120.250,00
65	Fechador manual	Bandas elaboradas en caucho de gran resistencia, diseño ergonómico fácil de manipular, ruedas plásticas que permiten el cambio manual de la fecha rápidamente estructura metálica para una mayor seguridad, dimensiones del Numero: 4mm x 3mm.	Und.	$ 6.660,00
66	Block rayado Amarillo	Tamaño 20.8 x 28.7 cm, Especial para tomar notas en reuniones, papel amarillo para mejor contraste al leer y escribir, lomo grapado y reforzado con cinta para evitar el desprendimiento de las hojas, línea con micro perforación para desprender las hojas y respaldo en cartón rígido que brinda una mayor comodidad al escribir.	Und.	$ 7.400,00
67	Block rayado blanco	Block Rayado Tamaño Oficio x80 Hojas Tamaño 20.8 x 33.0cm. Mayor soporte al escribir, por su rígido respaldo. Fácil desprendimiento de las hojas evitando que se desembloque, por su lomo. Elaborado en papel bond de 60 g/m2(Libreta).	Und.	$ 6.845,00
68	Borradores para tablero	apto para Pizarrón de material en fieltro, largo x ancho 10cmx5cm magnetico	und.	$ 6.475,00
69	Borradores	borrador miga de pan alto 2.00cm, ancho 1.00 cm, largo 3.00cm, peso 0.02 gr.	paquete x 12 und	$ 30.525,00
70	Tajalapices	tajalapiz o sacapunta con deposito x 4 Und	paquete x 4 und	$ 3.700,00
71	Guillotina	Guillotina A4 tipo palanca largo del corte 14cm, ancho de la guillotina 21 cm, capacidad del corte de hoja 5, largo de la guillotina 14cm, peso 1kl.	und.	$ 99.715,00
72	Bolsas de papel kraft	bolsas enpapel kraft color beige de 25x17x6 cm	paquete de 100 und	$ 83.250,00
73	Papel Contac	papel de tipo adhesivo para diversos usos en la oficina, industria o escolar. material: pvc, color: transparente, longitud: 20 mts, ancho: 45 cm	Rollo	$ 75.850,00
74	Papel seda	Block de 50 hojas en 5 texturas diferentes (10 hojas por cada textura).dimension de 33.5x0.7x23.5 en colores blanco azul y verde.	paquete de 50 und.	$ 91.205,00
75	Papel fotográfico	papel fotográfico de 200gr por 20 hojas A4	PAQUETE (20) Und.	$ 12.025,00
76	papel kimberly	papel Kimberly tamaño oficio ideal para impresoras ink jet, impresoras de impacto, papel de 90 gr. Ancho x largo 10cmx24cm	resma und	$ 18.500,00
77	papel opalina oficio	papel opalina oficio de 216x330 mm, tipo opalina tipo mate de 50 unidades, de gramaje de 180gr	resma und	$ 26.825,00

78	papel opalina carta	papel opalina oficio de 216x330 mm, tipo opalina tipo mate de 50 unidades, de gramaje de 180gr	Tamaño Carta x 25 und.	$ 26.825,00
79	papel Lino oficio	papel lino color blanco de 180gr. Pack de 20 und pliego de 70*100cms cada hoja gramaje de 180gr.	paquete x 20 und.	$ 25.900,00
80	Sobres de invitación en lino	sobre para invitacion en lino de 15 cm largo x 12 cm de ancho	Paquete x 50 und	$ 212.750,00
81	Sobres de invitación en lino	sobre para invitacion en lino de 18 cm largo x 12 1/2cm de ancho	Paquete x 50	$ 277.500,00
82	Bolsillos de escarapela con cinta	escarapela de bolsillo con cinta transparente x 50 und.	paquete x 50 und.	$ 94.720,00
83	cartulilna en pliegos	cartulina color blanco tamaño 70x100 cms, gramaje 255g, Unidad por pack 5	paquete x 5 und	$ 11.100,00
84	Tijeras para oficina	Tijera multiusos, punta roma, con longitud total de 8 pulgadas, hoja de acero inoxidable y mango de plástico.	Und.	$ 7.585,00
85	Calculadoras Casio 12 dígitos grande	calculadora mx-12s, dimensiones 14.8 x 10.5 cm, material plástico, color negro, peso 125 g	Und.	$ 79.247,00
86	Sopladora Aspiradora para Archivo	Soplador Electrico - 600W Soplador Aspirador/Soplador de Aire de Velocidad Variable/Mediano	Und.	$ 232.915,00
87	Teclado Escritorio	Linea Smart, conector USB peso de diesion 135 mm, profundidad teclado 20.5 mm peso de teclado 400 g, forma de las teclas cilindrica	Und.	$ 83.250,00
88	Portapapeles escritorios de bandeja	Bandeja de escritorio metalica para organizar papeles apilables. Tamaño oficio. De 3 pisos. color negro	Und.	$ 85.570,00
89	Mouse	Interfaz USB Unidad de sensor Óptico 1000 Cantidad de botones Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento) Longitud de cable de alimentación 1.5m Peso 85 g Dimensiones (A x A x P)	Und.	$ 53.650,00
90	Soporte Monitor Ergonómico Ajustable	Espacio organizador de documentos, Con repisas para documentos tamaño media carta, Capacidad de carga 30 kg, Permite guardar documento entre las divisiones, con fácil acceso, Excelente resistencia a la humedad y al impacto, Fácil limpieza, Material: Plástico (poliestireno) de alta resistencia con estructura reforzada, Dimensiones: 30,5 cm de ancho x 22,5 cm de largo x 6,6 cm de alto, Ajustes: Los módulos se puede apilar hasta 10 niveles: Min 3.3 cm – Máx 33 cm, Garantía: 10 años por defectos de fabricación.	Und.	$ 212.750,00
91	Mesa Soporte monitor PC Graduable	mesa graduable 5 alturas permite elevar su pantalla, ayudándole a tener una correcta postura para trabajar en el computador, mientras esta durante varias horas frente al monitor. CARACTERÍSTICAS: Color: Negro, Dimensiones: 34 x 22 x 16 cm, Peso: 1.4 kg, Resiste hasta 15 kg., Fácil graduación de alturas., Altura mín. 10 cm. Altura máx. 16 cm.	Und.	$ 240.315,00
92	Disco duro	Capacidad de almacenamiento 2000 GB (2T), Velocidad de escritura 5000 Mbps, Interface USB 3.0 y compatibilidad con USB 2.0, diseñado para utilizar menos energía y además es un disco totalmente portátil.	Und.	$ 555.000,00
93	MEMORIA USB	Memoria USB SanDisk Cruzer Glide 64GB	Und.	$ 66.415,00
94	Pad Mause	Soporte de muñeca con suave sensación a gel, diseño ergonómico, Base antideslizante, Reduce el cansancio de la muñeca y sus problemas de movimiento, Superficie de baja fricción que proporciona un movimiento rápido, confortable y sin esfuerzos, Medidas: Largo 19 c.m. X Ancho 2.25 c.m. (En la parte mas ancha)	Und.	$ 31.450,00
95	Carnets Institucionales	Carnet Institucional de 5,3 cms * 8,6 cms. Puede ser horizontal o vertical, impresión a color y laminado	Und	$ 12.950,00
96	Portacarnet cinta	Cinta poliester con diseño institucional portacarnet, dos colores.	Und	$ 27.750,00
97	Portacarnet cinta	Cinta poliester con diseño institucional portacarnet, un solo color.	Und	$ 18.500,00
98	Yoyo portacarnet	Yoyo redondos y portacarnet	Und	$ 9.250,00
99	Brazalete portacarnet	Brazalete reflectivo portacarnet	Und	$ 10.545,00
100	PAQUETE DE ROTULOS AUTOADHESIVOS	ROTULOS BLANCOS CON REFERENCIA 86-42 PARA ROTULACION CAJAS DE ARCHIVO	UND	$ 7.215,00
VALOR TOTAL UNITARIOS				**$ 6.498.112,00**
IVA 19%				**$ 1.234.641**
VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY				**$ 7.732.753**
EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ HASTA LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 73.500.000) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.				

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las instalaciones del almacén de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., ubicado en la vereda Novillero, finca Manga de los Caballos, del Municipio de Fusagasugá. En este lugar el contratista deberá cumplir satisfactoriamente con la entrega total y efectiva de los elementos contratados.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

El valor estimado del contrato será hasta la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000)**. Este incluye impuestos de ley y está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la Empresa.

El valor del contrato será cancelado en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con los elementos y cantidades efectivamente entregadas por el contratista, previa recepción de los productos en el almacén de la Empresa en las fechas convenidas con la supervisión, y la presentación de la factura por parte del contratista, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, quien certificará que la entrega ha sido recibida a satisfacción.

Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la Plataforma Secop II -en el apartado "Plan de Pagos"- los documentos pertinentes (informe del contratista, certificado de pago de seguridad social, cuenta de cobro y los demás que sean necesarios, según la naturaleza de las actividades). El desembolso se realizará previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

La Empresa efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.

Nota: Los pagos se efectuarán dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes al cumplimiento de los requisitos antes mencionados. En ningún caso el contratista podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ante eventuales demoras en el proceso de pago.

7. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:

La supervisión estará a cargo del jefe de la División Administrativa o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar el seguimiento y control del debido diligenciamiento de la plataforma Secop II por parte del contratista (novedades y plan de pagos).

8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR

a) Propuesta debidamente firmada y radicada.
b) Fotocopia legible de la cédula (Ciudadanía o Extranjería) de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente se presenta mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta.
c) En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio. Si se trata de una persona natural, en caso de que tengan inscripciones de matrícula mercantil, en donde se verifique la actividad o actividades que desarrolla (no mayor a 30 días).

d) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el(la) contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales.
e) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en el cual se establezca que el(la) contratista no tiene antecedentes disciplinarios.
f) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
g) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
h) Autorización expresa a la Empresa de Servicios Públicos, EMSERFUSA E.S.P., para consultar si existen inhabilidades de las que trata la Ley 1918 de 2018 ("Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones") y su Decreto Reglamentario 753 de 2019.
i) Consulta vigente (no mayor a 30 días) del registro de inhabilidades creado por la Ley 1918 de 2018 en el que se establezca que el(la) contratista no tiene inhabilidades.
j) Certificado anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado
k) Copia del Registro Único Tributario – RUT, con actividades relacionadas al objeto del contrato, actualizado (generado no mayor a 30 días).
l) Soportes de idoneidad (certificados de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la selección del(la) contratista).
m) Certificado de aportes parafiscales y seguridad social según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses expedidos por el Revisor Fiscal en caso de que aplique, quien deberá anexar la certificación de la Junta de Contadores, copia de la cedula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional. En caso de que la Empresa no cuente con Revisoría Fiscal dicho certificado deberá ser expedido por el Representante Legal.
n) Constancia o certificado de encontrarse al día en el pago de aportes para con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.
o) Soporte que demuestre que se encuentra registrado en la plataforma SECOP II.
p) Certificado vigente (no mayor a 30 días) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
q) La propuesta deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P." ubicada en la Avenida las Palmas No. 4 – 66 de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

Cordial Saludo,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE

Elaboró: Pablo Andres Romero – Abogado Contratista – Oficina Jurídica.
Revisó: Luz Angela Ordoñez Escobar – Jefe División Administrativa
Revisó: Jorge Alexander Camargo Franco – Jefe Oficina Jurídica.

NEXUS

emserfusa E.S.P
VU CORRESPONDENCIA

2 6 ENE 2026
HORA 3:05 pm
RADICADO No. 243
FIRMA

ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Gerente
EMSERFUSA E.S.P

ASUNTO: Aceptación de la invitación – *"Suministro de artículos de escritorio de consumo y de papelería para la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P."*

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ, identificado con la C.C No. 79.509.522 de Bogotá, actuando como representante Legal de NEXUS PROYECTA SAS identificada con NIT 901.983.811-2, y de conformidad con las condiciones establecidas en el documento de invitación de la ofertar, manifiesto mi aceptación expresa de la propuesta, y declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que la presente propuesta y el contrato que eventualmente se llegare a celebrar únicamente comprometen al firmante de esta comunicación.

2. Que el valor total a cancelar por parte de la Empresa asciende a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.500.000), los cuales serán pagados de manera parcial, de acuerdo con los elementos y cantidades efectivamente entregadas, conforme a las condiciones contractuales.

3. Que ninguna persona natural o jurídica distinta del firmante tiene interés comercial alguno en la presente propuesta ni en el contrato que se derive de la misma.

4. Que acepto las actividades y obligaciones a desarrollar en ejecución del futuro contrato, entendiendo que estas son estimadas y variables, y que podrán aumentar o disminuir durante su ejecución, comprometiéndome a realizar todas las actividades necesarias para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

5. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni en las prohibiciones especiales para contratar previstas en la Constitución Política y en la ley.

Cordialmente;

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ
CC No. 79.509.522 de Bogotá
Representante Legal NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT 901.983.811-2
Carrera 63 # 21 36 Sur – Milenta
nexusproyecta@gmail.com
Cel. 310 323 1402

PROPUESTA ECONOMICA

NEXUS PROYECTA SAS

NIT: 901.983.811-2
CR 63 No 21 36 SUR
nexusproyecta@gmail.com
3103231402

No 7

FECHA: 1/26/2026

PROPUESTA ECONOMICA

Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA - **Persona de contacto:** Ing. Luz Angela Ordoñez Escobar

Direccion: Av. las Palmas No 4 - 66 **E-mail:** angela.ordonez@emserfusa.com.co **Tel:** 6018679877

Item	DESCRIPCIÓN	Und	COSTO UNIT	SUBTOTAL
1	Bandas de caucho	Paquete	$ 21.978	$21.978,0
2	Bisturí grande metálico	Und.	$ 8.229	$8.229,0
3	Bolígrafo negro	Caja x 12 unid	$ 12.580	$12.580,0
4	Bolígrafo rojo	Caja x 12 unid	$ 12.580	$12.580,0
5	Esferos en gel	caja x 12	$ 12.580	$12.580,0
6	Corrector de esfero:	2 unidades	$ 25.467	$25.467,0
7	Lápiz No.2	Caja x 12	$ 16.365	$16.365,0
8	Resaltadores de Colores Surtidos	caja x 10 Und.	$ 16.957	$16.957,0
9	Marcadores de colores	paquete x 24 und	$ 83.028	$83.028,0
10	Marcador borrable colores surtidos	Caja x10 Und.	$ 21.340	$21.340,0
11	Marcador permanente colores surtidos	caja x 10 Und.	$ 16.650	$16.650,0
12	Marcador permanente punta fina de colores surtidos	caja x 10 Und.	$ 58.926	$58.926,0
13	Cinta de enmascarar 1" x 40 Mts	Und.	$ 7.493	$7.493,0
14	Cinta transparente ½ pulgada x 40 Mts	Und.	$ 4.625	$4.625,0
15	Cinta empaque transparente ancha 2"x40 Mts	Und.	$ 2.868	$2.868,0
16	Clips mariposa	Caja x 50 Unid	$ 7.319	$7.319,0
17	Clips pequeños	Caja x 100 Unid	$ 20.979	$20.979,0
18	Gancho legajador plástico	Bolsa 20 UN	$ 5.341	$5.341,0
19	Cosedora Grapadora Semi- Industrial de 120 Hojas	Und.	$ 134.680	$134.680,0
20	Cosedora metálica	Und.	$ 21.275	$21.275,0
21	Gancho para cosedora Standard 26/6	Caja	$ 6.253	$6.253,0
22	Gancho para cosedora industrial	Caja	$ 8.788	$8.788,0
23	Gancho para cosedora industrial	Caja	$ 22.200	$22.200,0
24	Sacaganchos	Und.	$ 3.330	$3.330,0
25	Sacaganchos industrial	Und.	$ 25.900	$25.900,0
26	Perforadora	Und.	$ 13.733	$13.733,0
27	Perforadora Semi-Industrial	Und.	$ 138.750	$138.750,0

28	Huellero	Und.	$ 5.180	$5.180,0
29	Humedecedor dactilar en gel	Und.	$ 4.743	$4.743,0
30	Libro actas 400 folios	Und.	$ 48.098	$48.098,0
31	Taco de notas	Taco	$ 3.497	$3.497,0
32	Notas adhesivas banderitas	Paquete de 5 colores	$ 4.625	$4.625,0
33	Taco de memos encolados	Und.	$ 3.182	$3.182,0
34	Reglas metálicas x 30 cm	Und.	$ 2.683	$2.683,0
35	Resma de Papel Ecológico carta	CAJA * 10 RESMAS	$ 305.250	$305.250,0
36	Resma papel Ecológico oficio	CAJA * 10 RESMAS	$ 308.950	$308.950,0
37	Resma de Papel Blanco Carta	CAJA * 10 RESMAS	$ 268.250	$268.250,0
38	Resma de Papel Blanco Oficio	CAJA * 10 RESMAS	$ 333.000	$333.000,0
39	Papel para tarjetas	Paquetes x 20 Und.	$ 26.747	$26.747,0
40	Cajas de archivo	Und.	$ 12.950	$12.950,0
41	Rótulos refuerzo	Paquete x 432 Und.	$ 3.700	$3.700,0
42	Sobre manila oficio	Und.	$ 664	$664,0
43	CD sencillo	Torre (100 und.)	$ 171.865	$171.865,0
44	DVD sencillo	Torre (100 und.)	$ 170.015	$170.015,0
45	DVD doble capa	Torre (100 und.)	$ 349.780	$349.780,0
46	Tinta para sello color negro/rojo:	Und.	$ 9.705	$9.705,0
47	Pegante	Und.	$ 7.396	$7.396,0
48	Pegante colbon para papel 1 kilo	Und.	$ 28.373	$28.373,0
49	Tabla Sujeta Papeles	Und.	$ 10.490	$10.490,0
50	Carpeta celugia tamaño oficio	Und.	$ 1.203	$1.203,0
51	Carpeta para archivo de dos tapas (tamaño Oficio)	paquete 100 Und.	$ 351.500	$351.500,0
52	Carpeta legajadora de carton tamaño oficio	paquete 100 Und.	$ 1.203	$1.203,0
53	Folder colgante en yute con gancho metalico 320 gm	Und.	$ 3.793	$3.793,0
54	Carpeta Archivo 2 Tapas Carton refuerzo Papel	paquete x 20 und	$ 70.300	$70.300,0
55	Carpeta Archivo 2 Tapas Carton refuerzo Tela	paquete x 20 und	$ 140.600	$140.600,0
56	Portaguía De Acetato Para Folder Colgante Y Multiguía X 10	paquete x 10 und	$ 4.533	$4.533,0
57	Chinche plastificado surtido	Caja x 100 Unid	$ 3.330	$3.330,0
58	Protector de hoja tamaño oficio calibre 4	paquete x 50 und	$ 12.580	$12.580,0
59	Protector de hoja tamaño carta calibre 4	paquete x 50 und	$ 12.118	$12.118,0
60	Silicona en barra delgada	paquete x 10 und	$ 29.600	$29.600,0

61	Silicona en barra gruesa	paquete x 10 und	$ 29.970	$29.970,0
62	Funda doble porta cd	paquete x 20 und	$ 15.725	$15.725,0
63	Papel térmico de 3 pulgadas para impresoras datamax o´neil apex 3	Paquete (6) Und.	$ 38.406	$38.406,0
64	HOJAS REF: CONTROL OPERATIVO PLANTAS DE TRATAMIENTO 800 F 01 PAPEL BOND 76 GRS TAMAÑO 50X35 (LITOGRAFÍA)	Und.	$ 1.517	$1.517,0
65	Papel Kraft	Rollo	$ 120.250	$120.250,0
66	Fechador manual	Und.	$ 6.660	$6.660,0
67	Block rayado Amarillo	Und.	$ 7.400	$7.400,0
68	Block rayado blanco	Und.	$ 6.845	$6.845,0
69	Borradores para tablero	und.	$ 6.475	$6.475,0
70	Borradores	paquete x 12 und	$ 30.525	$30.525,0
71	Tajalapices	paquete x 4 und	$ 3.700	$3.700,0
72	Guillotina	und.	$ 99.715	$99.715,0
73	Bolsas de papel kraft	paquete de 100 und	$ 83.250	$83.250,0
74	Papel Contac	Rollo	$ 75.850	$75.850,0
75	Papel seda	paquete de 50 und.	$ 91.205	$91.205,0
76	Papel fotográfico	PAQUETE (20) Und.	$ 12.025	$12.025,0
77	papel kimberly	resma und	$ 18.500	$18.500,0
78	papel opalina oficio	resma und	$ 26.825	$26.825,0
79	papel opalina carta	Tamaño Carta x 25 und.	$ 26.825	$26.825,0
80	papel Lino oficio	paquete x 20 und.	$ 25.900	$25.900,0
81	Sobres de invitación en lino	Paquete x 50 und	$ 212.750	$212.750,0
82	Sobres de invitación en lino	Paquete x 50	$ 277.500	$277.500,0
83	Bolsillos de escarapela con cinta	paquete x 50 und.	$ 94.720	$94.720,0
84	cartulilna en pliegos	paquete x 5 und	$ 11.100	$11.100,0
85	Tijeras para oficina	Und.	$ 7.585	$7.585,0
86	Calculadoras Casio 12 dígitos grande	Und.	$ 79.247	$79.247,0
87	Sopladora Aspiradora para Archivo	Und.	$ 232.915	$232.915,0
88	Teclado Escritorio	Und.	$ 83.250	$83.250,0
89	Portapapeles escritorios de bandeja	Und.	$ 85.570	$85.570,0
90	Mouse	Und.	$ 53.650	$53.650,0
91	Soporte Monitor Ergonómico Ajustable	Und.	$ 212.750	$212.750,0
92	Mesa Soporte monitor PC Graduable	Und.	$ 240.315	$240.315,0
93	Disco duro	Und.	$ 555.000	$555.000,0
94	MEMORIA USB	Und.	$ 66.415	$66.415,0
95	Pad Mause	Und.	$ 31.450	$31.450,0
96	Carnets Institucionales	Und	$ 12.950	$12.950,0

97	Portacarnet cinta	Und	$ 27.750	$27.750,0
98	Portacarnet cinta	Und	$ 18.500	$18.500,0
99	Yoyo portacarnet	Und	$ 9.250	$9.250,0
100	Brazalete portacarnet	Und	$ 10.545	$10.545,0
101	PAQUETE DE ROTULOS AUTOADHESIVOS	UND	$ 7.215	$7.215,0

VALOR EN LETRAS: Siete millones setecientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos M/cte.

SUBTOTAL: $6.498.112
IVA $1.234.641
TOTAL: $7.732.753

VALIDEZ DE LA OFERTA 90 DIAS CALENDARIOS

CONSIDERACIONES

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ
CC No. 79.509.522 de Bogotá
Representante Legal NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT 901.983.811-2
Carrera 63 # 21 36 Sur – Milenta
nexusproyecta@gmail.com
Cel. 310 323 1402



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.509.522



AMADOR RODRIGUEZ

APELLIDOS

OSCAR ALDEMAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500108-45148144-M-0079509522-20060622 03486 06173N 02 202088725

SOLO PROCESOS SECOP II

SOLO PROCESOS SECOP II

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXUS PROYECTA S.A.S.
Sigla: NEXUS PROYECTA S.A.S.
Nit: 901983811 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	04007224
Fecha de matrícula:	3 de septiembre de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 63 No. 21 36 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	nexusproyecta@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3103231402
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 63 No. 21 36 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	nexusproyecta@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3103230402
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de agosto de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025, con el No. 03293219 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEXUS PROYECTA S.A.S.. Sigla(s): NEXUS PROYECTA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Comercialización y Logística con Propósito: Desarrollar canales de comercialización y soluciones logísticas para productos y servicios provenientes de las comunidades y empresas locales apoyadas, integrándolos en cadenas de valor más amplias y competitivas. 2. Desarrollo de Proyectos Productivos y de Infraestructura: Diseñar, estructurar, financiar, construir y operar proyectos de infraestructura productiva, social y tecnológica que mejoren la competitividad y la calidad de vida en las regiones, con un enfoque prioritario en municipios con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica en Colombia. Esto incluye, entre otros, infraestructura vial, saneamiento básico, energías renovables y conectividad digital. 3. Fortalecimiento del Tejido Empresarial Local: Implementar programas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y emprendedores locales. Estas iniciativas incluirán asistencia técnica, transferencia de tecnología, acceso a nuevos mercados y formación en gestión empresarial, aprovechando la experiencia industrial y la cadena de suministro de sus accionistas. 4. Fomento de Alianzas Público-Privadas y Comunitarias: Estructurar y gestionar alianzas estratégicas con entidades gubernamentales del orden nacional y territorial, gremios, cámaras de comercio, academia, organizaciones comunitarias y otros actores del sector privado para ejecutar proyectos de alto impacto que fomenten la innovación, la competitividad y la generación de empleo formal. 5. Consultoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asesoría y Capacitación Profesional: Prestar servicios de consultoría profesional, asesoría técnica, jurídica, financiera y estratégica, así como el diseño y ejecución de programas de capacitación especializada para entidades públicas y privadas, orientados a optimizar su gestión, fortalecer sus capacidades institucionales y promover la adopción de mejores prácticas en sus respectivos sectores. 6. Servicios Educativos y de Innovación: Desarrollar y ofertar servicios educativos innovadores, incluyendo la creación de plataformas de aprendizaje, programas de formación en competencias digitales y tecnológicas, y la implementación de metodologías educativas que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y el emprendimiento, en alineación con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo social del país. 7. Desarrollo, consultoría y proveeduría de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web, Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, Portales web. Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato lícito, sin más limitaciones que las establecidas en la ley y en los presentes estatutos. Parágrafo Primero. - Alineación con la Misión Social: Alineación Estratégica y de Gobernanza: La Sociedad, a través de sus actividades comerciales, proyectos y negocios, tiene como objetivo principal la generación de valor y excedentes financieros. La totalidad de los beneficios netos o excedentes que correspondan a su accionista, la FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE ESPERANZA Y VIDA (FUCEV), se destinarán, de forma directa o indirecta, a la reinversión en su objeto social y al desarrollo de sus actividades meritorias, en estricto cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Tributario colombiano para el Régimen Tributario Especial (RTE). La Asamblea General de Accionistas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición Parágrafo Segundo. - Detalle de Actividades Comerciales y de Suministro: En desarrollo de su objeto social, y en especial de la actividad descrita en el numeral 1, la Sociedad podrá, de manera enunciativa, importar, exportar, producir, fabricar, comercializar, distribuir y participar en consorcios o uniones temporales para el suministro de los siguientes bienes y servicios, La importación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación, producción, fabricación, comercialización, distribución asociación, conformación de uniones temporales y consorcios de todo tipo de productos de madera, plásticos, papel, vidrio, acrílicos, cueros, o textiles naturales y/o sintéticos y sus derivados, productos metálicos en oro, plata y otros materiales preciosos, no preciosos y similares, piedras preciosas y semipreciosas o similares, chapados de materiales y manufacturas de esas materias, bisutería, placas, monedas conmemorativas, escudos, distintivos, llaveros, botones, bastones, espadas y sables, medallas, conmemoraciones, condecoraciones, trofeos, relojes; así como también artículos promocionales, obsequios de protocolo, dotaciones y todo tipo de prendas de labor formal e informal y elementos de protección, accesorios misceláneos e implementación militar en general todos los artículos requeridos por las fuerzas armadas y todos los artículos requeridos por el sector público y privado. Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios de productos textiles, en lona, sintéticos, plásticos, algodones, sedas, poliéster, lana, cueros, fibras sintéticas, fibras naturales, fibras de plástico, marroquinería, talabartería, caucho, sintéticos, para la dotación militar y de policía, dotación industrial, dotación deportiva, dotación hospitalaria, dotación de vigilancia privada, dotación escolar, dotación civil para el sector privado y estatal en general, uniformes, prendas de vestir, accesorios para uniformes, calzado formal, informal y deportivo, conjunto de dos piezas, sacos, pantalones, camisas, faldas, blusas, chaquetas, fijado, chaquetillas, smoking, chalecos, overoles de todas sus presentaciones, sudaderas, pantalonetas, camisas, medias, pañuelos, corbatas y corbatines, delantales, batas, petos, trajes de cuartos fríos, trajes térmicos, trajes impermeables, trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, equipos y trajes para buceo, trajes reflectivos, capas, ponchos, uniformes deportivos, uniformes de ceremonia, uniformes escolares, overoles anti flama, tulas, maletines, morrales, bolsos, porta menajes, porta munición, tonfas, porta tonfas, polainas, brazaletes, cinturones, reatas, arneses, fornituras, trabillas, porta pistola, portafusil, todo lo relacionado con el material de intendencia, cobijas, colchonetas, almohadas, frazadas, cubre lechos, manteles, servilletas, ropa interior, gorras, sombrero, pijamas térmicas, busos, guantes, pasamontañas, bufandas, pañoletas, cordones de mano, presillas, jinetas, parches, toda clase de insignias, productos para camping, sillas, platos, pocillos, cubiertos, utensilios para cocina, menaje general, y todos los bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

e insumos requeridos por el sector de la defensa. Importación, exportación, representación, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, consorcios y todo tipo de negociación comercial de cualquier equipo o artículos de ferretería tales como artículos eléctricos, pinturas, ladrillos, bloques, pisos, productos sanitarios, grifería y accesorios, tubería de PVC y accesorios, tubería metálica y accesorio, válvulas y registros, maquinaria y artículos de seguridad industrial, artículos de caucho, accesorios, equipos contra incendios, equipos y herramientas para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas, herramientas y equipos menores. Importación, exportación, representación, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, montaje permuta, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y todo tipo de negociación comercial de víveres y productos alimenticios perecederos y no perecederos. Promover, editar, producir, comercializar, exportar, importar y contratar toda clase de impresos, papeles, y empaques, materia prima y maquinaria para impresión, mantenimiento, venta y compra de maquinaria para artes gráficas, papelería, útiles de escritorio e insumos para oficina. - las relacionadas con prestación de servicio de cafetería. Comercialización de elementos de aseo y cafetería, elementos y útiles de papelería para oficina, escolar. - Comercialización, distribución e importación de equipos de cómputo, sus partes y accesorios. Compra, venta, representación y distribución de repuestos tales como baterías, llantas, frenos, instrumentos de navegación, filtros, bujías y partes para reparación de motores recíprocos y turbinas y otros elementos que conforman las aeronaves, e implementos para aviones y helicópteros y para el transporte aéreo en general, dentro del territorio nacional y hacia el exterior, mantenimiento, pintura y reparación de partes en general de aviones y helicópteros. Compra, venta, reparación, distribución y representación de maquinaria en general, de productos industriales en general y de equipos de seguridad industrial dentro del territorio nacional y hacia el exterior. Asesorías técnicas, servicios de capacitación, asesoría y orientación en las diferentes áreas profesionales de las entidades públicas y privadas. Técnica, programación, promoción, organización, y operación de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y certámenes especializados en forma total o parcial, todo lo relacionado con la industria turística, pudiendo servir de agencia de viajes y turismo, promoviendo el turismo hacia Colombia dentro del territorio nacional y hacia el exterior. El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, y trineos motorizados, nuevos y usados,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes de calzado. El comercio y mantenimiento al por mayor y por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos de calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico. El comercio al por mayor de artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. La reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta. El comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, entre otros. El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; al por mayor de discos, cintas, cd, dvd, blue ray disc, y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabado. El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres, y artículos de uso domésticos n.c.p. El comercio al por Mayor de material de limpieza y pulido (desodorizares de ambientes, ceras, artificiales, betunes, entre otros). El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej; gafas de sol, binoculares; lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería; relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. La elaboración de toda clase de manufacturas para el estado, provincia, municipio o Comunidad autónoma y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación para la elaboración o comercialización de cualquier tipo de manufacturas a comercializar en el extranjero. Comercio al por mayor y fabricación de artículos de lona, carpas, hangares, toldos membranas arquitectónicas. Fabricación y reparación de carpas, fabricación de frazadas, comercio al por mayor de otros productos intermedios, comercio al por mayor de prendas de vestir. Fabricación distribución comercialización presentación e importación y exportación, comercio de pinturas, masillas, solventes, removedores de pintura, comercio de muebles para oficina, de hogar, comercio de Papel y materia impreso para oficina, comercio de todo tipo de muebles para oficina, comercio de artículos papelería, accesorios, reparación de enseres domésticos, preparación de carpas, reparación de lona. Asociarse con formar uniones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temporales y consorcios de productos textiles, en lona, sintéticos, algodón, nylon, lana. Cuero, fibras, poliéster, químicos, marroquinería, metal química y otros, toda la dotación militar (uniformes, hamacas, sobre carpas, toldillos, botas militares), industrial, sector privado y estatal de uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, trajes reflectivos, morrales, morrales con alunes, bolsos, maletines, tulas, ponchos, hamacas, hamacas con toldillo, toldillos, camel bag, cinturones, reatas , fornituras, sleeping, correas, cobijas, colchones, colchonetas de campaña, almohadas, cubre lechos, sabanas , fundas, frazadas frazadas térmicas, porta municiones, porta granadas, porta proveedores, funda para armas, porta cantimploras, toallas, tirantes, morrales escolares, elementos de protección personal, uniforme de ceremonias, uniformes y dotaciones para todas las fuerzas militares, civiles, de campaña, institucionales, particulares, trajes térmicos, trajes deportivos, toda la dotación para el sector hospitalario, de vigilancia colegios, particulares, calzado, botas, medias, pantalones, camisas camisetas, corbatas, ropa interior, field, jack, gorras, pijamas, pijamas térmicas, busos térmicos, lana, pasa montañas, fundas, guantes en pañoletas, cordones de mando, fabricación de todos los demás en dotaciones textiles para. Jinetes, presillas, de igual manera todo bien inmuebles o mueble, productos de cuero, talabartería, caucho sintético, calzado deportivo, calzado para hombre, dama, niño, calzado motociclismo, producto de camping, montañismo, carpas, camillas, rapel, arnés para papel, guantes de rapel, soga, argollas, sillas, utensilios cte rancho, centros de acopio, canecas plásticas, carros recolectores de basuras, contenedores. Platos pocillos, tazas, jarros, cubiertos, colchonetas inflables, trajes anti motín y anti flama nomex, en alimentación raciones de campaña y cualquier tipo de alimentos y venidas, maquilar todo, tipo de materia prima y terminación, trajes con blindaje, chalecos sacos, uniformes blindados y todo lo relacionado con los elementos, bienes e insumos relacionados con la defensa nacional e internacional, con su fabricación, comercialización, distribución representación exportación e importación , unirse en consorcio de unión temporal, maquinaria para todas las industrias en general textilerías y metal mecánica, industrial, mecánica semi industrial, sistema de corte automático, cocer, bordar, filetear, cortar, prensar, planchar y cualquier clase de máquina. Artesanías en cualquier materia prima, heráldica, insignias, botones, metal mecánico, herrajes, cómodas, materia prima para cómodas en lamina de cold rolled y otras, catres metálicos y de madera, arnés, chapas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

jarros, hebillas, argollas, sillas metálicas. Utensilios de rancho. Estufas, estufas portátiles, eléctricas, pilas y otras pasadores, ojetes broches, broches de presión, argollas estacas para carpas, punteras mosquetones, pasadores gancho tipo pasador en todo tipo de metal y afines, pinturas y lacas impermeabilizantes, sacos terreros , morrales de campaña , carpas tipo comando, tipo rancho, individuales, propósito general, hangares, hangaretes, sobre carpas, sintelitas, lámparas, equipos para trincheras, baterías para radio y carro, llantas, neumáticos, repuestos para automóviles blindados, lentes de visión nocturna y sus repuestos , motos equipos anti motín, cremas de mimetismo mástiles para antena, concertinas, combustibles, equipos de vuelo, bidones de agua, pegantes y adhesivos equipos antidisturbios, máscaras antigás, equipo de asalto, portafusil, marmitas, cordones, ligas, mosquiteros, industria manufacturera de productos alimenticios y bebidas, comercializar y distribuir raciones de campaña todo lo relacionado con la agricultura, caza, silvicultura y pesca, cantimplora, chaleco multipropósito, gafas de toda clase, gafas de protección, artículo de comunicación, radio ayudas, baterías, pilas, repuestos para carro, simuladores de tiro, mantenimiento de armamento de todo tipo y clase de servicio, elaboración de todo tipo de troqueles, troquelado, equipo de señalización (vallas metálicas, kit de reten, señalización luminosa, señalización de vías), todo tipo de artículos de aseo instrumental médico con su estuche, paracaídas, porta vestidos, luces infra rojas, botiquín, chalecos salvavidas, trajes impermeables, papelería en general, elementos de aseo, sueros anti ofídicos, vacunas inyectología, implementos de cirugía dotación hospitalaria, botiquines, medicamentos para botiquines. Inversiones en el exterior; compra venta de tiquetes aéreos marítimos terrestres, transporte en general, compra venta importación de toda clase de vehículos explotación de las actividades relacionado con servicio de turismo y especial mente en establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases el cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas en especial la promoción del turismo nacional e internacional, la prestación al viajero y al turista de asistencia especializada mediante remuneración la organización promoción y venta de planes turísticos la prestación del servicio de cuentas comerciales, la facilitación y/o presentación del servicio del transporte turístico la presentación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo la reservación y venta de pasajes nacionales o internacional para cualquier medio de transporte, la reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros restaurantes grujes y similares la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación del servicio de guías de intérpretes la explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo la representación de empresas que dediquen a actividades propias del turismo la organización promoción prestación y comercialización de todas las actividades turísticas artísticas culturales intelectuales y recreativas el diseño desarrollo comercialización y ventas de programas de computador relacionas con la actividad turística la organización profesional de congresos ferias exposiciones seminarios simposios etc., la producción, distribución, comercialización, importación y exportaciones de (sic) ensamble de baterías detector de minas adquirir importar fabricar transformar distribuir y comercializar textiles para blindaje (sic) ensamble de baterías, Detector de minas adquirir importar fabricar transformar distribuir y comercializar textiles para blindaje (sic) 100% así como prestar servicio y asesoría en este tipo de tela blindaje de aeronaves, blindaje de vehiculos tácticos, vehiculos en general vehiculos en general simulares de vuelo simulares 3d y en general todo simulador, integrar sistemas de fuerza para proveer a las fuerzas armadas y de policía de la república de Colombia y otros países en observancia de los protocolos internacionales y ordenamientos legales, fabricar productos termo formados la fabricación elaboración y/o venta incluso distribución de toda clase de artículos la representación de firmas nacionales o extranjeras afines al objeto social. La compra o venta de alquiler de maquinaria que sea necesaria para el giro del negocia la compra de muebles o inmuebles que se requiera para el desarrollo de sus actividades venta de estos cuando ya no sean utilices o sea aconsejable su enajenación la consecución de créditos para el financiamiento de las actividades sociales la inversión en valores bursátiles de los dineros que en determinado momento le sobre a la sociedad, con el objeto de no dejarlos inactivos y la enajenación de tales acciones títulos o bonos y en fin otorgar los créditos que requieran los clientes al adquirir los productos de la empresa así mismo podrá realizar individualmente, consorcios o en uniones temporales cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en extranjero, comercialización de todo lo relacionado en tecnología, televisores, computadores , impresoras, fax , teléfonos, ipad, equipos de sonido, play station , radios , mp3, mp4, mp5, fotocopiadores USB ,cable estructural etc. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025 con el No. 03293219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Aldemar Amador Rodriguez	C.C. No. 79509522

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 10 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03296544 del 12 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4641
Actividad secundaria Código CIIU: 1392
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de septiembre de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 09:30:33
Recibo No. AA26047901
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26047901EF7E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 11:22:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019838112
Código de Verificación	9019838112260126112243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289896439

PIB
11:27:27

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79509522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289896439

PIB
11:27:27

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79509522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289896709

PIB
11:28:42

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NEXUS PROYECTA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019838112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:00 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79509522**

Apellidos y Nombres: **AMADOR RODRIGUEZ OSCAR ALDEMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 11:32:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79509522** y Nombre: **OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133467302** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 11:34:19 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901983811**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133467566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN INHABILIDADES

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Gerente
EMSERFUSA E.S.P

ASUNTO: Autorización para consulta de Inhabilidades "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P".

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ, identificado con la C.C No. 79.509.522 de Bogotá, actuando como representante Legal de **NEXUS PROYECTA SAS** identificada con NIT 901.983.811-2, de manera libre, expresa e informada:

AUTORIZO

A la **Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P.**, para que realice la consulta y verificación de inhabilidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 ("por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades para quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones") y el Decreto Reglamentario 753 de 2019, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La presente autorización se otorga para los fines propios del proceso contractual citado en el asunto y en cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Entidad.

Cordialmente;

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ
CC No. 79.509.522 de Bogotá
Representante Legal NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT 901.983.811-2
Carrera 63 # 21 36 Sur – Milenta
nexusproyecta@gmail.com
Cel. 310 323 1402

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:53 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79509522,**
Apellidos y Nombres **AMADOR RODRIGUEZ OSCAR ALDEMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NEXUS PROYECTA S.A.S.** con NIT **901983811-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NEXUS

CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

El(la) suscrito(a) OSCAR ALDEMAR AMADORRODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No 79.509.522 de Bogotá, domiciliado(a) en Bogotá, actuando en representación de NEXUS PROYECTA SAS, quien en adelante me denominaré como EL(LA) CONTRATISTA manifestó la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P."

Que EL(LA) CONTRATISTA tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que EL (LA) CONTRATISTA tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL(LA) CONTRATISTA:

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato, si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL(LA) CONTRATISTA:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de EMSERFUSA E.S.P. y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMSERFUSA E.S.P., cualquier información sobre

actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en la invitación y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en Bogotá enero de 2026

Cordialmente;

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ
CC No. 79.509.522 de Bogotá
Representante Legal NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT 901.983.811-2
Carrera 63 # 21 36 Sur – Milenta
nexusproyecta@gmail.com
Cel. 310 323 1402

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; si es persona natural, por ella misma; si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220303995

(415)7707212489984(8020) 000014122030399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
9 0 1 9 8 3 8 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEXUS PROYECTA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 NO. 21 36 SUR

42. Correo electrónico nexusfacturaelectronica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 3 1	3 1 0 3 2 3 1 4 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 1	2 0 2 5 0 8 2 9	1 3 9 2	2 0 2 5 0 8 2 9		7 0 2 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMADOR RODRIGUEZ OSCAR ALDEMAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 09:00:22AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220303995

(415)7707212489984(8020) 000014122030399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 8 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 4 0 0 7 2 2 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 5 1 0 2 4		-
2	8 0	2 0 2 5 1 0 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220303995

(415)7707212489984(8020) 000014122030399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 8 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 9 5 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMADOR	RODRIGUEZ	OSCAR	ALDEMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA
SOLO PARA USO INTERNO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220303995

(415)7707212489984(8020) 000014122030399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 8 1 1		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 2 6 9 7 0	7	1 4 8 3 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VASQUEZ	LADINO	LIDIA	CONSUELO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)

NEXUS PROYECTA S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Certifico que NEXUS PROYECTA S.A.S. con NIT No. 901.983.811-2, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si(X)	No ( )

Expedida a los veintisiete (28) días del mes octubre de 2025.

Cordialmente;

OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRIGUEZ
CC No. 79.509.522 de Bogotá
Representante Legal NEXUS PROYECTA S.A.S. NIT 901.983.811-2
Carrera 63 # 21 36 Sur – Milenta
nexusproyecta@gmail.com
Cel. 310 323 1402

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 | EM-024-2026 23 Ene.
2 | MC-042-2025 10 Dic.
3 | SMSP-MC-307-2025 04 Dic.
4 | MA-SASI- 009-20... 26 Nov.
5 | IMC-32-004-2025 13 Nov.
6 | PN DESAP SA MC ... 07 Nov.

Ver más

ULTIMAS OFERTAS

1 | DOTACION PERSON... 28 Nov.
2 | NEXUS - PEREIRA 06 Nov.
3 | FONDO / NEXUS 04 Nov.
4 | NEXUS - SED 16 Oct.
5 | Referencia no c... 22 Ene.
6 | Referencia no c... 28 Oct.

Ver más

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, "Configuraciones del Usuario » Mis registros"

Mensajes

Todo

- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE. — 2 días de tien transcurrido (4:33:19 PM(UTC Lima, Quito)
  Publicación modificación
- MUNICIPIO DE FUQUENE — 10/12/2025 4 ((UTC-05:00) Bo Quito)
  Informe de selección CO1.AWD.2446839
- MUNICIPIO DE FUQUENE — 9/12/2025 5:5 ((UTC-05:00) Bo Quito)
  Informe de evaluación 3 CO1.AWD.24468
- MUNICIPIO DE FUQUENE — 5/12/2025 6:1 ((UTC-05:00) Bo Quito)
  Informe de evaluación 2 CO1.AWD.24468
- MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL — 4/12/2025 11: ((UTC-05:00) Bo Quito)
  Informe de selección CO1.AWD.2421878

Más

Oportunidades de negoci

Reci

- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD SUR OCCIDENTE ESE.
  Solicitud de información a los Proveedores
  EM-024-2026
  SUMINISTRO DE CARPAS INSITITUCIONALI
- MUNICIPIO DE FUQUENE
  Mínima cuantía
  MC-042-2025
  ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PERSONAL Y
- SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
  Mínima cuantía
  SED-MC-DTH-095-2025
  Adquisición de elementos de protección perso
- FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
  Solicitud de información a los Proveedores
  FNA-COT-091-2025 CARPA MODULAR
- MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL
  Mínima cuantíaSMSP-MC-307-2025 MOBILIAI

Más

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79509522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 10:04 AM

Código Verificación: **DTMS9852KP**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

emserfusa E.S.P.

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

OFICINA Y/O DIVISIÓN: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

JEFE: LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR

CARGO: JEFE

Revisado el Concepto Técnico correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procedió, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, a seleccionar de la lista de proveedores a la empresa **NEXUS PROYECTA S.A.S.** quien allegó la propuesta y, una vez verificados los documentos, cumple con lo solicitado; en consecuencia, se recomienda contratar en los términos estipulados en el concepto técnico y en la propuesta presentada.

LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

emserfusa ESP	**ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS**	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 29 de enero de 2026.

Señores

NEXUS PROYECTA S.A.S.
NIT. 901.983.811-2
R/L OSCAR ALDEMAR AMADOR RODRÍGUEZ
CC. 79.509.522 de Bogotá D.C
Dirección: Carrera 63 No. 21-36 Sur
Celular: 310 323 1402
Correo electrónico: nexusproyecta@gmail.com

Fusagasugá.

Medios de Escogencia: ÚNICA OFERTA "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE CONSUMO Y DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P."

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Respetados señores.

Me permito comunicarle que la propuesta radicada el 26 de enero de 2026, presentada dentro del proceso de ÚNICA OFERTA , ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 1. ÚNICA OFERTA, 1.1 Procedencia, 2.1 Tramite, literal G, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá, acatar los direccionamientos de la misma, para la firma del respectivo contrato, en la plataforma secop II Lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE
Vo.Bo: Jorge Alexander Camargo – Jefe Oficina Jurídica.
Elaboró: Pablo Andres Romero – Abogado Contratista